

DOCUMENTO DE PROYECTO
REPÚBLICA DOMINICANA

Título del Proyecto: Apoyo a la Digitalización de la Educación en la República Dominicana, mediante el acceso a los equipos para el fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación

Número del Proyecto: 00130989

Asociado en la Implementación: Ministerio de Educación (MINERD)

Fecha de Inicio: Octubre 2020

Fecha de finalización: Diciembre 2021

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): Octubre 2020

Breve Descripción

El objetivo del presente documento de proyecto es acompañar al Ministerio de Educación de la República Dominicana en la implementación del Plan Nacional de Educación 2020-2021, facilitando el acceso de la comunidad del sistema escolar público a las herramientas de la Tecnología de la Información y Comunicación (TICs) requeridas para expandir la formación escolar a distancia, en el contexto de la pandemia del COVID-19.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

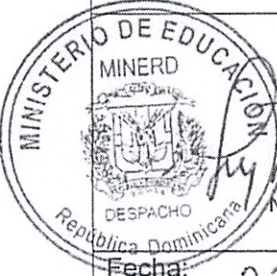
Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:

1.2. Aumento de la capacidad técnica y operativa de las instituciones que prestan servicios en favor del desarrollo humano sostenible.

Total de recursos requeridos:	USD 159,371,694.00	
Total de recursos asignados:	Gobierno	USD 159,371,694.00

Acordado por (firmas):

Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
 Nombre: Roberto Fulcar Ministro de Educación Fecha: 22 - Octubre 2020	 Nombre: Inka Matilla Representante Residente Fecha: 22/10/2020

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO (SE RECOMIENDAN 1 / 4 - 2 PAGINAS)

La educación, como piedra angular para el desarrollo de los pueblos y naciones es un factor de gran importancia para la reducción de las desigualdades en las sociedades por su rol determinante en la apertura de oportunidades que permiten que el ser humano desarrolle su potencial, sirviendo más que para la transmisión de conocimientos académicos, como vehículo para la impulsar la cultura y los valores.

En la República Dominicana, la educación presentó importantes resultados en el período de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹ -La tasa de matriculación neta ajustada en la enseñanza primaria, que era de 93% aumentó y se ha mantenido estable en 97% a partir del 2003-, sin embargo, en la actualidad persisten importantes desafíos para impulsar estrategias para la reducción de la deserción; el cierre de la brecha de acceso a la educación media; la mejora del ritmo de aumento en el número de estudiantes que finalizan la educación; pero sobre todo, continuar avanzando en la progresión escolar y mejora de los resultados en términos de calidad educativa y retorno económico y social de la educación.

Por otro lado, los informes de seguimiento estratégico y reportes de estadísticas del sector entre el 2012 y el 2018, evidencian una mejoría en los indicadores de eficiencia educativa. La tasa de repitencia pasó de 9.1% a 3.8%; la tasa de abandono para el mismo período aumentó de 3.4% a 4.4% y la de promoción se incrementó de 87.5% a 91.8%². Se avanza en la implementación de la política educativa de atención integral a la primera infancia, para expandir la cobertura y protección en los primeros ciclos de la vida y del desarrollo humano, y continúan los esfuerzos para lograr la permanencia escolar y para mejorar los indicadores de eficiencia y de calidad educativa. En adición, se ha expandido el número de estudiantes en los niveles inicial, básico y medio beneficiados con la Política Nacional de Jornada Escolar Extendida, con una cobertura del 56.1% de la matrícula total del sector público en 2018³.

A menos de diez años del plazo para el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la educación dominicana tiene el desafío de avanzar en la universalización de la educación, traduciendo las conquistas nacionales de aumento presupuestario, así como las inversiones y esfuerzos realizados para la mejora de la infraestructura escolar, la formación del profesorado y la revisión del contenido de los programas oficiales, en una mejora en la calidad y en los retornos de la educación en términos de empleo, ingresos, empoderamiento y participación social.

Por su parte, la utilización de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) ha experimentado aumentos importantes en los últimos años gracias a las múltiples iniciativas implementadas en el país. Acorde a la ENHOGAR 2018, en población mayores de 5 años el uso del internet se estima en un 74.8%, el uso de computadoras en un 39.8% y el uso de celulares en un 89.8%. El ámbito educativo se ha beneficiado de este auge en el uso de las TIC, en el 2015 un 56.9% de la población reportó utilización del internet para educación de aprendizaje. En la misma fecha los estudiantes de primaria, secundaria y del nivel universitario reportaron utilización del internet en un 30%, 58% y 82.6% respectivamente.

¹ <http://odm.gob.do/Objetivos/Lograr-la-ensenanza-primaria-universal>

² Ibid

³ Fuente: Elaboración propia en base al Anuario de Indicadores Educativos 2017-2018.

Asimismo, la necesidad de reducir la brecha tecnológica, de aumentar la conectividad de las poblaciones menos favorecidas y de ajustar las estrategias educativas a la nueva realidad global presentada en el año 2020 a raíz de la enfermedad producida por el SARS-CoV-2 o COVID-19, se vislumbra como imperativa e imprescindible.

La República Dominicana, al igual que el resto del mundo se encuentra actualmente viviendo en estado de emergencia, producto de la pandemia del COVID-19. Más de 25 millones de casos y más de 850 mil muertes⁴ han sido registradas producto de este virus a nivel global, que ha afectado prácticamente a todos los países del mundo. De manera particular, al 2 de septiembre, en el país se registraron un acumulado de 98,776 casos y 1,801 muertes⁵.

Ante el panorama actual, el gobierno se ha visto en la obligación de implementar medidas paliativas contra la crisis para dar continuidad a la actividad económica nacional. Las medidas de restricción de movilidad, higiene, distanciamiento social y aislamiento han sido aspectos esenciales como respuesta de salud pública para detener la propagación de la epidemia, trayendo sin embargo consigo esperados impactos en las actividades educativas, sociales, culturales, políticas, económicas y comerciales en el país.

En este contexto, la docencia presencial fue suspendida en la República Dominicana desde el 12 de marzo del año 2020 como medida de prevención y contención del virus. No obstante, se implementaron medidas complementarias para apoyar a los estudiantes a que continuasen sus procesos de aprendizaje desde sus hogares y a llevar a término el año escolar 2019-2020.

En medio de la crisis sanitaria global y nacional, el nuevo Plan Educativo Escolar 2020-2021 lanzado por el gobierno el pasado 24 de agosto toma en consideración la necesidad de expandir el uso de las TICs y procura impulsar la digitalización de la educación preuniversitaria. En ese sentido, el presente documento de proyecto tiene el propósito de apoyar el impulso de este nuevo Plan, que contempla la facilitación de dispositivos personales de computación a los 2.8 millones de miembros del sistema educativo público.

II. ESTRATEGIA (SE RECOMIENDAN 1 / 2 - 3 PAGINAS)

El proyecto contribuirá al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y guarda una estrecha relación con sus respectivas metas:




⁴ https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/wou-4-september-2020-approved.pdf?sfvrsn=91215c78_2

⁵ https://www.msp.gob.do/web/?page_id=6948

- **ODS 4 Educación de calidad**, que persigue garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos incluyendo infraestructura y materiales adaptados.
- **ODS 5 Igualdad de género** que persigue “Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres”.
- **ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructuras**, que persigue “Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020”.
- **ODS 10 Reducción de las desigualdades**, que persigue “De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

La consecución de los ODS es una prioridad para el Gobierno de la República Dominicana, y ha tomado acciones con miras a fortalecer las capacidades nacionales en el proceso de alinear, diseñar e implementar los ODS. El proyecto propuesto aporta al cumplimiento de importantes metas de los ODS:

- **4.5** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- **9.5.c** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

En cuanto a la relevancia con las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030, la iniciativa se refiere tanto al Segundo Eje Estratégico a “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”, como al Tercer Eje Estratégico “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

El Objetivo General 2.1 aborda la “Educación de calidad para todos y todas” y se desglosa de manera correspondiente al proyecto en las siguientes líneas de acción:

- **2.1.1.1** Impulsar la modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión.

- 2.1.1.8 Fortalecer la enseñanza de las ciencias, tecnologías de la información y la comunicación y las lenguas como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento.
- 2.1.1.14 Fomentar el uso de las TIC como herramienta de gestión del sistema educativo.

La igualdad de derechos es abordada en el Objetivo General 2.3. “Igualdad de derechos y oportunidades”, respondiendo este proyecto a las siguientes líneas de acción:

- 2.3.4.3 Fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- 2.3.6.2 Desarrollar mecanismos y servicios integrales para las personas con algún tipo de discapacidad que faciliten su inserción educativa y social y les permitan desarrollar sus potencialidades humanas, incluyendo el uso de las TIC, dentro de un marco de equidad y justicia social.

En cuanto al Tercer Eje Estratégico, el Objetivo General 3.1 “Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social”, el presente proyecto se vincula con las siguientes líneas de acción:

- 3.3.5.3 Facilitar la alfabetización digital de la población y su acceso igualitario a las TIC como medio de inclusión social y cierre de la brecha digital, mediante la acción coordinada entre Gobierno central, la administración local y sector privado.

Las acciones e intervenciones contempladas en el proyecto referentes al fortalecimiento de capacidades nacionales, responden además a las necesidades identificadas por el PNUD en su Plan Estratégico para el 2018-2021, articulándose con la esfera de “Erradicación de la Pobreza” y con el área estratégica2 del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2018-2022 referente a Servicios Sociales e Igualdad de Género, alineándose con el efecto MANUD 2.3 “Para el 2022 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la República Dominicana participan del proceso de aprendizaje en base a competencias logradas de manera inclusiva, equitativa y con perspectiva de género; mejorarán su rendimiento académico y gozarán de oportunidades de aprendizaje durante toda su vida”.

En ese marco, el PNUD ofrece su contribución a través de su expertise y posicionamiento como agencia de cooperación técnica líder y complementando su accionar con la incorporación al proceso de aliados estratégicos que apoyan al sector, para asegurar la maximización de los resultados.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS (SE RECOMIENDAN DE 1.5 A 5 PAGINAS)

Resultados Esperados

Las acciones a ser evaluadas por el presente proyecto se enmarcan en el área 1 “Equidad e Inclusión”, del Documento del Programa País 2018-2022 del PNUD (CPD, por sus siglas en inglés), efecto 1.1 que establece “Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental”, vinculándose con el producto indicativo “Implementadas políticas públicas para la salida de la pobreza,

la reducción de las desigualdades y vulnerabilidades socioeconómicas a lo largo del ciclo de vida y de forma sostenible”.

Los resultados esperados se estructuran en torno al diseño y planificación de la intervención y la creación de conocimiento, que aportan a la mejora de la calidad y efectividad de la docencia por medio del aprovechamiento de las TIC. Esta iniciativa tiene como propósito ofrecer respuestas adecuadas a los retos de educación virtual, inclusión social y formación docente en el contexto de la pandemia y la educación en el marco de la crisis del COVID-19.

Producto 1: Aumento del acceso a las tecnologías de Información y Comunicación por parte de la comunidad escolar del sistema educativo público de la República Dominicana.

- Apoyo en procesos de adquisición de equipos de computación que faciliten las herramientas necesarias para el aprendizaje a distancia, requeridas por el estudiantado y docentes en el marco del Plan Nacional de Educación 2020-2021.
- A través de la presente iniciativa, el PNUD apoyará al MINERD a poner a la disposición del estudiantado y de los profesores del sistema educativo público, los equipos personales de computación necesarios para asistir las clases virtuales previstas en el marco del año escolar 2020-2021. Se estima que los equipos necesarios a ser adquiridos por el presente proyecto ascienden a 800,000 unidades de tabletas de 10 pulgadas.

Partiendo de la necesidad imperativa de llevar a cabo el presente año escolar mediante la modalidad a distancia, la presente iniciativa plantea su teoría de cambio en base a una ruta crítica que considera sinergias con acciones complementarias realizadas por el gobierno en el marco de otras iniciativas e inspirada en una visión que contempla la asistencia de los alumnos del sistema educativo dominicano a sus jornadas educativas mediante clases virtuales interactivas y realizadas en tiempo real.

El presente proyecto reconoce los desafíos en términos de la brecha digital y de las carencias actualmente existentes en la oferta para garantizar la conectividad de la comunidad escolar en el país. En ese sentido, se ha contemplado apoyar las acciones que el Ministerio de Educación está implementando en el marco de iniciativas complementarias para Gestionar alianzas con el sector privado que faciliten la conectividad del estudiantado y garanticen el acceso a Internet con fines escolares a nivel nacional.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para el logro de los resultados esperados, el proyecto contempla recursos humanos especializados en materia de planificación, adquisiciones y gestión de proyectos, así como, recursos económicos para el financiamiento de actividades planteadas. La estrategia de implementación del Proyecto, liderada por el MINERD, implica la movilización de recursos a ser aportados por el gobierno en su totalidad para el financiamiento del apoyo previsto.




Adicionalmente, al equipo del PNUD en la República Dominicana, la iniciativa movilizará además los equipos regionales y globales del PNUD en Nueva York, Dinamarca, Malasia y Panamá, que cuentan con especialistas en gestionar adquisiciones de grandes volúmenes para garantizar el éxito de las operaciones puestas en marcha.

Alianzas

Tanto el PNUD como el MINERD, valoran el establecimiento de asociaciones con los diferentes actores del desarrollo interesados en sumar a la iniciativa, así como también el establecimiento de alianzas público-privadas para favorecer la adecuada implementación, sostenibilidad y empoderamiento local del proyecto y todas sus actividades. Las principales partes involucradas en el proyecto son el Ministerio de Educación (MINERD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); sin embargo, con el fin de lograr los resultados esperados, el proyecto contempla integrar la participación de otras instancias como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Agencia de Naciones Unidas por la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) lo que permitirá una mirada holística y sistémica para asegurar un apropiado abordaje.

Riesgos y Supuestos

Para el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto se identifican factores endógenos y exógenos al mismo; situaciones de índole operacional, financiera, política y organizativa de las instituciones que conforman el acuerdo que pueden interceder en el desarrollo de los procesos. También, eventos extremos como desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención. Existen riesgos específicos a considerar, asociados a las actividades de levantamiento de información de campo, referentes a la disponibilidad y flujo de los facilitadores.

Ante la ocurrencia de algún imprevisto de esta índole, se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que llevaría a acelerar el ritmo de implementación. Es por ello que se tendrá a disposición vías de comunicación fluidas con las contrapartes de forma permanente que permitan prever posibles imprevistos.

Participación de las Partes Involucradas

Tanto el Ministerio de Educación como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han manifestado su voluntad de cooperación conjunta, sobre la base de intereses comunes. De cara a la construcción del presente documento, se han realizado intercambios y reuniones de socialización que recogen los objetivos a ser alcanzados a través de la formulación del presente proyecto.

La principal parte involucrada en el proyecto es el MINERD, quien será el responsable de definir el alcance y el /los productos(s) esperados, así como proveer las especificaciones técnicas de los equipos a ser adquiridos. El PNUD proveerá apoyo en la implementación a través de asesoramiento y apoyo técnico en la ejecución de la iniciativa, en el diseño y las líneas de acción definidas por el MINERD, lo que asegura el empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

La iniciativa tomará en consideración las experiencias de otras instituciones y países de la región, especialmente aquellas que hayan implementado iniciativas de digitalización similares a la del país. De manera particular, se estudiarán las experiencias de la región latinoamericana para identificar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas que puedan ser de utilidad en la conceptualización, diseño e implementación de las diferentes acciones. Asimismo, el PNUD movilizará su red de expertos regional para consultar sobre la sistematización de mejores prácticas que pudieran ser de interés para la iniciativa.

Conocimiento

La iniciativa posibilitará una importante transferencia de conocimiento a toda la comunidad escolar. Por su nivel de implementación nacional, conlleva importantes desafíos en lo que respecta a la formación del personal seleccionado. Esto implica la transferencia de conocimientos generales y especializados a los actores involucrados, y la articulación de estrategias de difusión efectiva de dicho conocimiento, a través de jornadas de formación, entrenamiento, apoyo y seguimiento. Se concitarán los acuerdos y alianzas necesarios para maximizar ese apoyo.

Sostenibilidad y Escalamiento

La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM, por sus siglas en inglés) con soporte de la Oficina País del PNUD, a través de la cual el MINERD llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones identificadas para el logro de los objetivos y resultados garantizándose así la apropiación nacional de la iniciativa por parte de la institución rectora del sector educativo en el país.

Las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto serán construidos conjuntamente sin desmérito de la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de las instancias líder.

Respecto al escalamiento, se espera que, para alcanzar la cobertura nacional, la iniciativa se implemente a través de fases consecutivas que garanticen la provisión de los equipos a los beneficiarios finales de manera paulatina.



IV. GESTIÓN DEL PROYECTO (1 / 2 - SE RECOMIENDA 2 PAGINAS)

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia planteada se construye bajo el cúmulo de experiencias recabadas por PNUD en base más de 75 años de estar apoyando a los países, y su reconocido valor agregado a nivel regional, derivado de los múltiples acompañamientos que el Programa ha dado a países en procesos similares.

Mediante los acuerdos globales de larga duración (LTAs) resultantes de exhaustivos procesos realizados a nivel mundial, PNUD asegura un acceso privilegiado a los mercados con tiempos de entrega y precios altamente competitivos.

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del MINERD y se insertará en la estructura organizacional vigente, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

De conformidad con los siguientes términos y condiciones, el MINERD acepta los Servicios de Apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD en calidad de Socio en el marco del presente proyecto:

- El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del Proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el PNUD y el MINERD sobre todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes. En este sentido, el ministerio designará a un punto focal de las acciones comprendida en la presente iniciativa.

Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos vinculados a la implementación de la iniciativa, el proyecto asumirá los costos asociados al soporte ofrecido por el PNUD, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

Funciones y responsabilidades de las partes

El Asociado en la Implementación llevará a cabo las siguientes acciones:

- Designación de un/a Director/a Nacional del proyecto para aprobar las actividades definidas en el plan de trabajo.
- Aprobar y solicitar al PNUD las acciones previstas en el Plan Anual de Trabajo y su operacionalización, así como la selección y contratación de consultores, bienes y servicios correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.
- Proporcionar al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido en el marco de la iniciativa por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes



al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.

- Facilitar la realización de las microevaluaciones y acciones de aseguramiento -verificaciones puntuales, auditorías y vistas programáticas- requeridas por las directrices del Marco Armonizado para Transferencias en Efectivo (HACT).

El Asociado en la Implementación solicita acompañamiento en el PNUD en el marco de la presente iniciativa, la realización de las siguientes acciones, cuyos costos asociados se reflejarán debidamente en el presupuesto:

- Procesamiento de pagos directos.
- Procesos de Adquisiciones de bienes y servicios.
- Selección y contratación de consultores y gestión de los viajes que estos puedan realizar en el marco del proyecto.
- Soporte y asesoría técnica en la realización de planes de trabajo y monitoreo de las acciones para el logro de los resultados contemplados.
- Implementar las acciones detalladas en la Carta de Acuerdo de PNUD con las instituciones gubernamentales para los proyectos de implementación Nacional en los que PNUD actúa como parte responsable, que figura como anexo al presente documento y que se considera validada con la firma del mismo.

Con el objetivo de asegurar que el proyecto asuma la totalidad de costos vinculados a la implementación de la iniciativa, incluyendo los costos asociados al soporte técnico ofrecido por el personal de PNUD asociado a la misma, el presupuesto del proyecto contempla las previsiones de Costos Directo de Proyecto, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

Revisiones de Proyecto

Cualquier modificación al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva (ajustes en los objetivos, alcance, monto del presupuesto de la intervención o al período de implementación que figuran en el documento de proyecto), se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias y será validada a través de una enmienda formal al presente documento de proyecto.

Por otra parte, podrán realizarse al documento de proyecto las revisiones que se indican a continuación, únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados, aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 20%.




- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, o se ajusten los gastos previstos en el marco del proyecto teniendo en consideración lo estipulado en el párrafo anterior.

Auditoría y control financiero del Proyecto

El manejo administrativo y financiero del proyecto se realizará de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Marco Armonizado de las Transferencias en Efectivo del Sistema de las Naciones Unidas, incluyendo la realización de las visitas y actividades de aseguramiento de calidad para el manejo de los fondos gestionados por el Asociado de la Implementación para el desarrollo de la iniciativa.

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Asociado en la Implementación.



V. MARCO DE RESULTADOS⁶

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.								
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: 1.1.3. Juventud en vulnerabilidad social (jóvenes de 15 a 29 años que ni estudian, ni trabajan ("NiNis") (ODS 1.3 y 8). 2.3.1. Tasa neta de cobertura de educación inicial, básica y media desagregada por sexo, ingreso y zona geográfica. 2.3.2. Porcentaje de niños y niñas que ingresan en el primer grado de la escuela primaria y que eventualmente alcanzan el último grado (primaria 8; nacional) desagregados por sexo (ODS 4.1). 2.3.3. Número de niños con señales de discapacidad que asisten a escuelas regulares y especiales								
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Solución emblemática 3: mejorar la capacidad nacional de prevención y recuperación para sociedades resilientes.								
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: 00130989-Apoyo a la Digitalización de la Educación en la República Dominicana mediante el fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación.								
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ⁷	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2020	2021	FINAL	
Producto 1 Aumento del acceso a las tecnologías de Información y Comunicación por parte de la comunidad escolar del sistema educativo público de la República Dominicana.	1. Número de equipos de computación adquiridos para el aprendizaje a distancia, en apoyo al Plan Nacional de Educación 2020-2021.	<i>Registros de Adquisiciones</i>	0	2020	50,000 (condicionando a disponibilidad del mercado)	750,000	800,000	<i>Verificación de los registros de los Procesos de Adquisición realizados bajos los estándares del PNUD.</i>

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Proceso Continuo/ Registro trimestralmente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Proceso Continuo/ Registro trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para	Al finalizar el diseño de la iniciativa y Bienal	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto

	apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Proceso Continuo/ Registro Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Trimestralmente, Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	El Asociado en la Implementación en colaboración y con el apoyo del PNUD elaborará los informes narrativos y financieros para rendir cuenta de la iniciativa.
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año.	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.

10 de mayo de 2014

El Fideicomatario del Consorcio de Empresas

Plan de Evaluación⁸

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Por ejemplo, Evaluación de Medio Término	MINERD-PNUD					

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL^{9,10}

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				RESPONSA- BLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2020	2021				Fuente de Financiamient o	Descripción del Presupuesto	Monto
		T4	T1	T2	T3				
Producto 1: Aumento del acceso a las tecnologías de Información y Comunicación por parte de la comunidad escolar del sistema educativo público de la República Dominicana. <i>Indicador de género (Gender Marker):0</i>	1.1 Apoyo al proceso de adquisición de equipos personales de computación Subtotal	30,000,000	40,000,000	40,000,000	43,960,000	PNUD	MINERD	Equipos Desaduanaje Almacén	153,960,000

[Firma]

⁸ Opcional, si fuese necesario.

⁹ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

¹⁰ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

Costos directos de Proyecto		PNUD	MINERD	Asesoría en Adquisiciones, Seguimiento, verificación, QA,	769,800.00
Costo de Gestión (GMS 3%)		PNUD	MINERD	Servicios Generales de Gestión	4,641,894.00
TOTAL					USD 159,371,694




Fecha: 14 de mayo de 2015

Por: [Firma] y [Firma]

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El presente proyecto será implementado a partir de la suscripción del presente Convenio, hasta el mes de agosto del año a través de la modalidad de Soporte a la Implementación Nacional. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El MINERD en la Implementación le proporcionará al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.

Cualquier cambio al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias. Cualquier cambio a estas disposiciones se efectuará de mutuo acuerdo a través de una enmienda al presente documento de proyecto.

Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades del PNUD de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del PNUD, a menos que se reciba indicación escrita de lo contrario por el asociado en la implementación.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

El MINERD y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD de todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

Cualquier disputa entre el MINERD y el PNUD que surja de o esté relacionada con este documento que no se resuelva mediante negociación u otro modo convenido de acuerdo, deberá, a solicitud de cualquiera de las partes, someterse a un tribunal de tres árbitros. Cada parte nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrado a un tercer árbitro, quien será el presidente del Tribunal. Si, dentro de los 15 días siguientes al nombramiento de los dos árbitros, el tercer árbitro no ha sido nombrado, cualquiera de las partes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre al árbitro a que se refiere. El Tribunal determinará su propio procedimiento, siempre que cualquiera de los dos árbitros constituya quórum para todos los fines, y todas las decisiones requerirán el acuerdo de los dos árbitros. Los gastos del Tribunal serán sufragados por las Partes según lo evaluado por el Tribunal. El arbitraje contendrá una exposición de los motivos en que se basa y será definitiva y vinculante para las partes.

El MINERD deberá manejar y será responsable de cualquier reclamación de terceros o controversia contra el PNUD, sus funcionarios u otras personas que presten servicios en su nombre, derivada de las operaciones bajo este proyecto. La disposición anterior no se aplicará cuando las partes estén de acuerdo en que la reclamación o disputa se debe a negligencia grave o mala conducta deliberada de los individuos antes mencionados.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones convenidas, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y en el monitoreo. Asimismo, a través de su Unidad de Programas y de adquisiciones, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

El Asociado en la Implementación designa a la persona correspondiente, como responsable de la coordinación del Proyecto, en quien se delega la firma para cualquier acción vinculada al manejo administrativo y de gestión relacionado a la implementación de la iniciativa.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del MINERD y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

Los viáticos de los desplazamientos que se realicen en el marco del proyecto y dentro del territorio nacional se autorizarán considerando las disposiciones internas relativas a los viáticos. Cualquier visita fuera del país se autorizará de acuerdo a las tarifas establecidas según el país de destino.

El Calendario de Pagos I

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

Calendario para desembolso de fondos		
<i>Fase y Fecha del desembolso</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
1er Desembolso Fecha: Al firmar el acuerdo	75%	119,528,770.50
2do Desembolso Fecha: Diciembre 2020	25%	39,842,923.50
Total		USD 159,371,694.00

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo. Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

El Asociado en la Implementación ni el PNUD podrán adquirir compromisos financieros ni incurrir en ningún gasto no contemplado en el presupuesto para las Actividades. El Asociado en la Implementación debe consultar regularmente al PNUD sobre el estado y el uso de los fondos y definir soluciones cuando el presupuesto para desempeñar las Actividades resulte insuficiente para llevar a cabo el proyecto del modo descrito. El PNUD no tiene la obligación de facilitar al Asociado en la Implementación ningún tipo de fondos ni de abonarle los gastos en que pueda incurrir y que superen el presupuesto total expuesto.

Los gastos de los servicios en concepto de personal podrán limitarse a sueldos, subsidios y otras prestaciones, incluidos el reembolso del impuesto sobre la renta y de los gastos de viajes a partir de la fecha de contratación para el proyecto, los viajes oficiales dentro del país o la región que abarca el programa y los costos de repatriación.

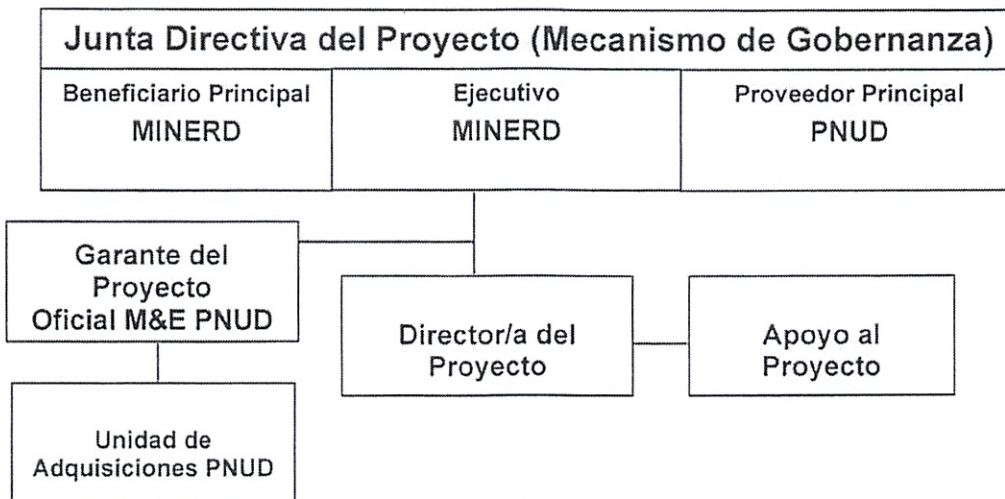
Podrán introducirse ajustes a cada sección previo acuerdo entre el PNUD y el Asociado en la Implementación a través de revisiones formales, a condición de que dichos ajustes sean compatibles con las disposiciones del presente Documento del Proyecto y siempre que se determine que sean en beneficio del mismo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno será de al menos 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.

En caso de que se acuerde la transferencia de recursos al Asociado en la Implementación para llevar a cabo acciones acordadas en los Planes Anuales de Trabajo del proyecto, los fondos sobrantes que no se hayan utilizado o comprometidos antes de la conclusión de las Actividades deben devolverse al PNUD en un plazo de 90 días.

Organigrama del Proyecto



IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el (fecha) entre el Gobierno de (país) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por [Nombre del Organismo] ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o las *Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/ag_sanctions_list.shtml.
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
 - i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
 - ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y su las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
 - iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
 - iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
 - v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

- b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.
6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
 7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
 8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
 9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
 10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
 11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
 12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Quando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. *Elija una de las tres siguientes opciones:*

El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de

cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

1. **Informe de Calidad del Proyecto**
2. **Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental [español]**, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. *(NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades de los asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).*
3. **Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo (Deliverable Description of the Risk Log) para obtener instrucciones al respecto.
4. **Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)
5. **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**
6. **Cuadro referencial de costos estimados para la adquisición de tabletas.**

Proyecto No. 00130989- "Apoyo a la Digitalización de la Educación en la República Dominicana, mediante el acceso a los equipos para el fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación".

**CARTA DE ACUERDO
ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
APOYO**

Distinguido Ministro Roberto Fulcar:

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Ministerio de Educación de la República Dominicana (en adelante, "MINERD") y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el MINERD acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.
2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del MINERD sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto administrativo de la oficina.
3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:
 - (a) Adquisición de bienes, servicios y equipos personales de computación;
4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el representante residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.
5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo Básico entre el Gobierno de la República Dominicana y el PNUD (SBAA por sus siglas en inglés,) firmado el 11 de junio de 1974 y ratificado por el Congreso Nacional por la Resolución No.73 del 5 de noviembre de 1974, o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallen en el anexo al documento del proyecto.
6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.
7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.
8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.
9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.

Proyecto No. 00130989- "Apoyo a la Digitalización de la Educación en la República Dominicana, mediante el acceso a los equipos para el fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación".

10. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias firmadas de esta carta a esta oficina. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre el MINERD y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

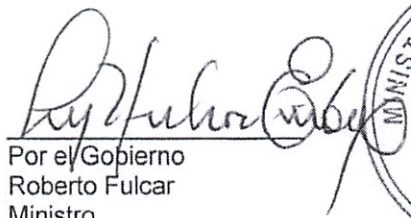
Atentamente,

Firmado en nombre y representación del PNUD

Inka Mattila

Representante Residente





Por el Gobierno

Roberto Fulcar

Ministro

Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)

22 de octubre 2020



Dr. Felix G. Rodríguez Rosa

Yo, _____, notario público de los
del número del Distrito Nacional, matrícula número 2834, CERTIFICO
Y DOY FE de lo siguiente: Que las firmas e iniciales plasmadas en este
documento fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por
ROBERTO FULCAR ENCARNACIÓN e **INKA MATTILA**, a quienes doy fe de
conocer, y me declararon bajo la fe del juramento que esas son las firmas
que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicos como
privados. Hecho y firmado en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de
la República Dominicana, en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto,
a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

Notario público



EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN PRELIMINAR

Proyecto: 00130989 -Apoyo a la Digitalización de la Educación en la República Dominicana, mediante el acceso a los equipos para el fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como "Ejemplares" y el resto son "Altamente satisfactorios" o "Ejemplares".	Todos los criterios se califican como "Satisfactorios" o a niveles superiores, y al menos cuatro criterios son "Altamente satisfactorios" o "Ejemplares".	Al menos seis criterios se califican como "Satisfactorios" o a niveles superiores y solo uno "Requiere mejora". El criterio relativo a los "Estándares sociales y ambientales" (SESP) se califica como "Satisfactorio" o superior.	Al menos tres criterios se califican como "Satisfactorios" o niveles superiores y solo cuatro criterios se califican como "Requieren mejora".	Uno o más criterios se califican como "Inadecuados", o al menos cinco o más criterios se califican como "Requieren mejora".

DECISIÓN

- **APROBADO** – La calidad del proyecto es suficiente para seguir adelante según lo planificado. Cualquier medida de gestión debe ser adoptada de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – El proyecto presenta algunos problemas que deben ser abordados antes de aprobar el documento de proyecto. Cualquier medida de gestión debe ser adoptada de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – El proyecto tiene problemas sustanciales que impedirían su aprobación tal como está planteado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ESTRATEGIA

1. ¿La teoría de cambio del proyecto especifica la forma en que este contribuirá a un mayor nivel de cambio? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)
- **3:** El proyecto cuenta con una teoría de cambio con supuestos explícitos y una trayectoria de cambio clara que describe de qué manera el proyecto contribuirá a resultados al nivel de efecto (outcome) según lo especificado en la teoría de cambio del Programa de País; respaldado por evidencia creíble sobre lo que funciona efectivamente en este contexto. El documento del proyecto describe claramente por qué la estrategia seleccionada es el mejor enfoque en el momento actual.
 - **2:** El proyecto cuenta con una teoría de cambio. Tiene una trayectoria de cambio explícita que explica de qué manera el proyecto tiene la intención de contribuir al nivel de efecto (outcome) y por qué la estrategia del proyecto es el mejor enfoque en el momento actual, aunque respaldado por una evidencia limitada.
 - **1:** El proyecto no cuenta con una teoría de cambio, aunque el documento del proyecto posiblemente describa en términos genéricos la forma en que este contribuirá a los resultados de desarrollo, sin especificar los supuestos clave. No establece un vínculo explícito con la teoría del cambio del Programa de País.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

3 2

1

Evidencia

Nf
yu

2. ¿Se encuentra el proyecto alineado con el enfoque temático del Plan Estratégico del PNUD? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) 3: El proyecto responde a una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo¹ especificadas en el Plan Estratégico; aborda al menos una de las áreas nuevas o emergentes²; se ha incorporado en el diseño del proyecto un análisis de los problemas; el marco de resultados y recursos (MRR) del proyecto incluye todos los indicadores de producto (output) relevantes del Plan Estratégico (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones). 2: El proyecto responde a una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo¹ especificadas en el Plan Estratégico. El MRR del proyecto incluye al menos un indicador de producto del Plan Estratégico, si corresponde (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones). 1: Aunque el proyecto pueda responder a una de las tres áreas del trabajo de desarrollo¹ especificadas en el Plan Estratégico, se basa en un enfoque sectorial que no aborda la complejidad del problema de desarrollo. El MRR no incluye ninguno de los indicadores relevantes del Plan Estratégico. También se debe seleccionar esta opción si el proyecto no responde a ninguna de las tres áreas del trabajo de desarrollo incluidas en el Plan Estratégico.	3	2
	1	
	Evidencia	
RELEVANCIA		
3. ¿El proyecto cuenta con estrategias a fin de identificar, comprometer y asegurar efectivamente la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas, centrándose con prioridad en los excluidos y marginados? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) 3: Los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas se especifican adecuadamente, priorizando a los excluidos y/o marginados. Los beneficiarios se identificarán mediante un proceso riguroso de base empírica (si corresponde). El proyecto tiene una estrategia específica para identificar, comprometer y asegurar la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas a lo largo de todo el proyecto lo que incluye el monitoreo y la toma de decisiones (por ejemplo, su representación en la Junta del Proyecto) (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones). 2: Los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas se especifican de manera adecuada, priorizando a los excluidos y/o marginados. El documento del proyecto establece claramente la forma de seleccionar, comprometer y asegurar la participación significativa de los beneficiarios a lo largo de todo el proyecto. (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones). 1: No se especifican los grupos objetivo/las áreas geográficas o no se priorizan las poblaciones excluidas y/o marginadas. El proyecto no tiene una estrategia por escrito para identificar, comprometer o asegurar la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas a lo largo de todo el proyecto. *Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.	3	2
	1	
	Evidencia	
4. ¿Se utilizaron los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas del PNUD y de otros para informar el diseño del proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) 3: Se han utilizado explícitamente los conocimientos y lecciones aprendidas (obtenidas por ejemplo a través de talleres de asistencia entre contrapartes semejantes), respaldadas por evidencia creíble de evaluaciones, políticas/estrategias corporativas y el seguimiento correspondiente, para desarrollar la teoría del cambio del proyecto y justificar el enfoque utilizado por sobre otras alternativas. 2: El diseño del proyecto menciona los conocimientos y lecciones aprendidas respaldadas por evidencia/fuentes, las que sientan las bases para la teoría de cambio del proyecto, pero no se utilizaron/no bastan para justificar la selección de este enfoque por sobre las demás alternativas. 1: Hay escasa o ninguna mención de los conocimientos y lecciones aprendidas que sientan las bases del diseño del proyecto. Las referencias que se realizan no están respaldadas empíricamente. *Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.	3	2
	1	
	Evidencia	

¹ 1. Vías sostenibles hacia el desarrollo; 2. Gobernanza democrática inclusiva y efectiva; 3. Cimentar resiliencia

² Tecnologías de producción sostenibles, acceso a servicios de energía modernos y uso eficiente de la energía, gestión de los recursos naturales, industrias extractivas, urbanización, seguridad ciudadana, protección social y gestión de los riesgos para lograr resiliencia

5. ¿El proyecto utiliza el análisis de temas de género en su diseño y responde a este análisis con medidas concretas para abordar las inequidades de género y empoderar las mujeres? (entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) 3: Se ha realizado un análisis <u>participativo</u> de los temas de género en el proyecto. El análisis refleja las diferentes necesidades, roles y acceso a/control de los recursos por parte de las mujeres y los hombres, y ello está plenamente integrado en el documento del proyecto. El proyecto establece prioridades concretas para abordar las desigualdades de género en su estrategia. El marco de resultados incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de los temas de género, con indicadores que miden y monitorean los resultados que contribuyen a la igualdad de género (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones). 2: Se ha ejecutado un análisis de los temas de género en el proyecto. El análisis refleja las diferentes necesidades, roles y acceso a/control de los recursos por parte de las mujeres y los hombres. Las consideraciones de género están integradas en las secciones sobre estrategia y desafíos del desarrollo del documento del proyecto. El marco de resultados incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de género con indicadores que miden y monitorean los resultados que contribuyen a la igualdad de género (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones). 1: El diseño del proyecto puede mencionar, o no, información y/o datos sobre el impacto diferenciado de la situación de desarrollo del proyecto en materia género, mujeres y hombres, pero no se han identificado claramente las restricciones y no se han considerado las intervenciones. *Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.	<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Evidencia</td> </tr> </table>	3	2	1		Evidencia	
3	2						
1							
Evidencia							
6. ¿Tiene el PNUD una ventaja clara para involucrarse en el rol previsto por el proyecto en relación con los asociados nacionales, otros asociados para el desarrollo y otros actores? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) 3: Se ha realizado un análisis del rol de los otros asociados en la temática de trabajo prevista para el proyecto y hay evidencia creíble que respalda la participación propuesta del PNUD y los asociados en todo el proyecto. Hay claridad sobre la forma en que los resultados alcanzados por los asociados pertinentes contribuirán a un cambio a nivel de efecto (outcome) complementando los resultados previstos por el proyecto. Si es importante, se han considerado opciones para la cooperación Sur-Sur y Triangular, según corresponda (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones). 2: Se han realizado algunos análisis sobre el rol de otros asociados en la temática de trabajo prevista para el proyecto y se han encontrado relativamente poca evidencia a favor de la división de las labores propuesta entre el PNUD y los asociados a lo largo del proyecto. Es posible que no se hayan desarrollado plenamente las alternativas de cooperación Sur-Sur y Triangular durante la fase de diseño del proyecto, incluso si se identificaron oportunidades relevantes para hacerlo. 1: No se ha efectuado un análisis claro sobre el rol de los otros asociados en el área en la que pretende trabajar el proyecto, y existe evidencia relativamente limitada que respalda la participación propuesta del PNUD y sus asociados en el proyecto. Durante el diseño del proyecto, no se han desarrollado plenamente las opciones de cooperación Sur/Sur y Triangular aun cuando se hubiesen identificado oportunidades relevantes. 1: No se ha efectuado un análisis claro sobre el rol de los otros asociados en el área en la que pretende trabajar el proyecto, y existe evidencia relativamente limitada que respalda la participación propuesta del PNUD y sus asociados en el proyecto. Existe el riesgo de que el proyecto se superponga y/o no se coordine con las intervenciones de los asociados en esta área. No se han considerado alternativas para la cooperación Sur-Sur y Triangular pese a su posible importancia. *Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.	<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Evidencia</td> </tr> </table>	3	2	1		Evidencia	
3	2						
1							
Evidencia							
ESTÁNDARES SOCIALES Y AMBIENTALES							
7. ¿El proyecto busca promover el pleno respeto de los derechos humanos mediante la aplicación de un enfoque basado en derechos humanos? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) 3: Hay evidencia convincente de que el proyecto busca promover la realización de los derechos humanos, en forma específica a través del cumplimiento de las leyes y normas internacionales y nacionales pertinentes en la temática del proyecto. Se evaluaron e identificaron con rigurosidad los posibles impactos adversos en el ejercicio de los derechos humanos y se incorporaron las medidas de gestión y mitigación adecuadas en el diseño y presupuesto del proyecto (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones). 2: Alguna evidencia indica que el proyecto intenta promover el pleno respeto de los derechos humanos. Se evaluaron e identificaron los posibles impactos adversos en el ejercicio de los derechos y se incorporaron las medidas de gestión y mitigación adecuadas en el diseño y presupuesto del proyecto.	<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Evidencia</td> </tr> </table>	3	2	1		Evidencia	
3	2						
1							
Evidencia							

• 2: Existe cierta evidencia de que el proyecto tiene por objetivo promover la realización de los derechos humanos. Se identificaron y evaluaron según correspondiese, los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos, y se incorporaron en el diseño y presupuesto del proyecto medidas apropiadas de mitigación y gestión. • 1: No existe evidencia de que el proyecto intente promover la realización de los derechos humanos. Escasa o ninguna evidencia apunta a que se hayan considerado los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos. *Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.		
8. ¿Tomo en cuenta el proyecto las posibles oportunidades e impactos adversos en el medio ambiente aplicando un enfoque preventivo? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • 3: Existe evidencia creíble de que se consideraron como muy relevante y se integraron al diseño y estrategia del proyecto aquellas oportunidades para mejorar la sostenibilidad ambiental e integrar los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Hay evidencia creíble de que se han identificado los impactos ambientales adversos y que se han evaluado rigurosamente con medidas de gestión y mitigación incorporadas en el diseño y presupuesto del proyecto <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>. 2: Ninguna prueba indica que se tuvieran en cuenta las oportunidades para fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos pobreza y medio ambiente. Algunas evidencia convincentes apuntan a que se evaluaron los posibles impactos ambientales adversos, si corresponde, y que se incorporaron las medidas de gestión y mitigación adecuadas en el diseño y presupuesto del proyecto. • 2: No existe evidencia de que se hayan considerado las oportunidades para fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Hay evidencia creíble de que se han identificado los posibles impactos ambientales adversos, si fuese relevante, y se han incorporado al diseño y presupuesto del proyecto medidas de gestión y mitigación adecuadas. • 1: No existe evidencia de que se consideraron las oportunidades de fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Existe una evidencia limitada o nula de que se hayan considerado los posibles impactos ambientales adversos. *Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.	3 2 1 Evidencia	
9. ¿Se ha realizado el Procedimiento de Diagnóstico Ambiental y Social (SESP por su sigla en Inglés) para identificar posibles impactos y riesgos sociales y ambientales? El SESP no se requiere para proyectos en los que el PNUD es solamente el Agente Administrativo y/o proyectos que incluyen únicamente informes, coordinación de eventos, capacitación, talleres, reuniones, conferencias y/o materiales de comunicación y difusión de información. [En caso afirmativo, incluya la lista de verificación completa. Si no se requiere el SESP, explique la razón por la cual se le exime al proyecto de esta presentación en la sección correspondiente a la evidencia.]	Sí No N/A	
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO		
10. ¿Cuenta el proyecto con un marco de resultados sólido? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • 3: La selección de productos (outputs) y actividades del proyecto es de nivel adecuado y está relacionada claramente con su teoría de cambio. Los productos vienen acompañados de indicadores específicos, medibles, realizables, realistas y en tiempos limitados (SMART), orientados a la obtención de resultados, que miden todos los cambios clave previstos e identificados en la teoría de cambio, cada uno con sus fuentes de datos creíbles y metas y líneas de base con información, incluidos indicadores que toman en cuenta las diferencias de género y están desglosados por sexo, según corresponda <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>. 2: La selección de productos y actividades del proyecto es de nivel adecuado, pero puede no cubrir todos los aspectos de su teoría de cambio. Los productos están acompañados de indicadores SMART, orientados a la obtención de resultados, pero las líneas de base, metas y fuentes de datos aún pueden no estar especificados del todo. Algunos usan indicadores que tienen en cuenta las diferencias de género y están desglosados por sexo, según corresponda <i>(para seleccionar esta alternativa, todas las condiciones deben ser verdaderas)</i>. • 2: La selección de productos y actividades del proyecto se encuentra en un nivel apropiado, aunque tal vez no cubra todos los aspectos de la teoría del cambio del proyecto. Los productos se acompañan con indicadores SMART orientados a los resultados, pero no se han especificado aún en su totalidad las líneas de base, metas y fuentes de datos. Se utilizan en cierta medida los indicadores sensibles al género, desagregados por sexo, cuando correspondiese <i>(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)</i>. • 1: El marco de resultados no cumple con todas las condiciones especificadas en la selección "2" anterior. Esto incluye: la selección de productos y actividades del proyecto no es de nivel adecuado y no se relacionan de manera	3 2 1 Evidencia	

RF
ya

clara con su teoría de cambio; los productos no están acompañados de indicadores SMART, orientados a la obtención de resultados para medir el cambio esperado y no hay líneas de base ni metas con datos; no se especifican las fuentes de los datos y/o los indicadores no son sensibles al género ni están desagregados por sexo. <i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</i>		
11. ¿Existe un plan de seguimiento y evaluación integral, costado y con fuentes y métodos de recolección de datos especificados para permitir la gestión, el seguimiento y la evaluación del proyecto basado en evidencia?	Sí (3)	No (1)
12. ¿El documento del proyecto define claramente su mecanismo de gobernanza, incluida la composición prevista para su junta? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • <u>3</u>: El mecanismo de gobernanza del proyecto está plenamente definido en términos de su composición. Se han especificado los individuos que ocuparán cada uno de los cargos (en especial, todos los miembros de la junta del proyecto). Estos últimos han aceptado sus roles y responsabilidades según lo especificado en los términos de referencia de la junta y estos términos se adjuntaron al documento del proyecto (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). <u>2</u>: El mecanismo de gobernanza del proyecto está definido en el documento del proyecto; se mencionan instituciones específicas que ocupan roles clave de gobernanza, pero es posible que aún no se determinen los individuos. El documento del proyecto enumera las responsabilidades más importantes de la junta del proyecto, director/gerente del proyecto y de quienes están a cargo del control de calidad (<i>para seleccionar esta alternativa, todas las condiciones deben ser verdaderas</i>). • <u>2</u>: Se define el mecanismo de gobernanza del proyecto en el documento de proyecto; se observa que hay instituciones específicas que juegan los papeles clave en la gobernanza, pero aún no se han especificado los individuos. El Documento de Proyecto enumera las responsabilidades más importantes de la Junta del Proyecto, el director/gerente del proyecto, así como los roles de aseguramiento de la calidad (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). • <u>1</u>: El mecanismo de gobernanza del proyecto se define muy vagamente en el documento del proyecto y solo se mencionan los cargos clave que se deben llenar en una fecha posterior. No se provee información sobre las responsabilidades de quienes ocupan los cargos clave en el mecanismo de gobernanza. <i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</i>	3	2
1		
Evidencia		
13. ¿Se han identificado los riesgos del proyecto y manifestado planes claros para gestionar y mitigar cada uno de estos riesgos? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • <u>3</u>: Los riesgos relacionados con el logro de resultados se describen en detalle en el registro de riesgos del proyecto, sobre la base de un análisis integral realizado conforme la teoría del cambio, las Normas Sociales y Ambientales y su diagnóstico, el análisis de situación, la evaluación de las capacidades y otros análisis. Existe un plan claro y completo para gestionar y mitigar cada riesgo (<i>para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones</i>). <u>2</u>: Se identifican los riesgos del proyecto en la plantilla inicial para el registro de riesgos y se determinan las medidas de mitigación para cada uno de estos. • <u>2</u>: Los riesgos del proyecto relacionados con el logro de los resultados han sido identificados en el primer registro de riesgos del proyecto, con medidas de mitigación identificadas para cada riesgo. • <u>1</u>: Algunos riesgos pueden haber sido identificados en el registro de riesgos inicial del proyecto, pero no existe evidencia de su análisis ni se han identificado medidas claras para mitigar el riesgo. También se seleccionará esta opción si los riesgos no han sido claramente identificados y no se incluye en el documento de proyecto ningún registro inicial de riesgos. <i>*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.</i>	3	2
1		
Evidencia		
EFICIENCIA		
14. ¿Se han mencionado como parte del diseño del proyecto medidas específicas para asegurar un uso de los recursos que sea eficiente en función de los costos? Ello podrá incluir: i) utilización del análisis de la teoría del cambio a fin de explorar las diferentes opciones para lograr los mejores resultados con los recursos disponibles; ii) utilización de un enfoque de gestión de la cartera para mejorar la efectividad en función de los costos mediante sinergias con otras intervenciones; iii) operaciones conjuntas con otros asociados (en seguimiento o adquisiciones, por ejemplo).	Sí (3)	No (1)

Handwritten signature

15. ¿Existen planes explícitos para asegurar que el proyecto se vincule con otros proyectos e iniciativas en curso, ya sea lideradas por el PNUD, nacionales o con otros socios, para lograr resultados más eficientes (incluido, por ejemplo, los recursos compartidos o una entrega coordinada)?	Sí (3)	No (1)
16. ¿Se justifica y respalda el proyecto con estimaciones válidas?	3	2
3: El presupuesto del proyecto se confeccionó a nivel de las actividades con fuentes de financiamiento incluidas, y se especifica por el tiempo de duración del proyecto en un presupuesto plurianual. Los costos se respaldan con estimaciones válidas, utilizando como vara de referenciación proyectos o actividades similares. Se han estimado e incorporado en el presupuesto las implicancias en los costos de la inflación o exposición a la tasa de cambio de la moneda 2: El presupuesto del proyecto se confeccionó a nivel de las actividades con fuentes de financiamiento incluidas, en cuanto haya sido posible, y se especifica para el tiempo de duración del proyecto en un presupuesto plurianual. Los costos se respaldan con estimaciones válidas conforme la tasa vigente. 1: El presupuesto del proyecto no se especifica a nivel de actividad y/o quizás no se encuentre capturado en un presupuesto plurianual.	1	Evidencia
17. ¿La Oficina de País está recuperando totalmente los costos de implementación del proyecto?	3	2
3: El presupuesto cubre todos los costos del proyecto atribuibles al mismo, incluida la gestión del programa y los servicios de efectividad del desarrollo en relación con la planificación estratégica del programa de país, aseguramiento de la calidad, desarrollo de las actividades en trámite, incidencia a favor de las políticas, financiamiento, adquisiciones, recursos humanos, administración, emisión de contratos, seguridad, viajes, activos, servicios generales, información y comunicaciones, sobre la base de un costeo total de conformidad con las políticas vigentes del PNUD (es decir, la Lista Universal de Precios-UPL- o Lista Local de Precios - LPL). 2: El presupuesto cubre los costos significativos del proyecto atribuibles al mismo, sobre la base de las políticas vigentes del PNUD (es decir, UPL, LPL) según corresponda. 1: El presupuesto no prevé el reembolso de los costos directos del proyecto al PNUD. El PNUD realiza un subsidio cruzado del proyecto y la oficina debería incidir para que se incluyan los costos directos del proyecto (DPC) en cualquier revisión del presupuesto del proyecto. *Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida. El presupuesto se deberá revisar a fin de reflejar en su totalidad los costos de implementación antes de que se inicie el proyecto.	1	Evidencia
EFFECTIVIDAD		
18. ¿La modalidad escogida es la más apropiada? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)	3	2
3: Se han realizado las evaluaciones de los asociados en la implementación según los requerimientos (evaluación de capacidades, micro evaluación HACT) y existe evidencia de que las opciones de modalidades de implementación se han considerado en forma detallada. Hay una fuerte justificación para elegir la modalidad seleccionada sobre la base del contexto de desarrollo (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones). 2: Se han realizado las evaluaciones del asociado en la implementación requeridas (evaluación de la capacidad, micro-evaluación del HACT) y la modalidad de implementación es coherente con los resultados de las evaluaciones. 2: Se han realizado las evaluaciones de los asociados en la implementación según los requerimientos (evaluación de capacidades, micro evaluación HACT) y la modalidad de implementación elegida es coherente con los resultados de las evaluaciones. 1: No se han realizado las evaluaciones requeridas, pero puede existir cierta evidencia de que se hayan considerado las opciones de modalidades de implementación. *Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.	1	Evidencia
19. Los grupos objetivo, priorizando las poblaciones marginadas y los excluidos que serán afectados por el proyecto ¿se han involucrado en el diseño del proyecto de un modo tal de abordar cualquier causa subyacente de exclusión y discriminación?	3	2
3: Existe evidencia creíble de que se ha involucrado en el diseño del proyecto a todos los grupos objetivo, priorizando a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán o se verán afectadas por el proyecto. Sus puntos de vista, derechos y cualquier limitación existente se han analizado e incorporado en el análisis de causa	1	Evidencia

ng
gel

raíz de la teoría del cambio que busca abordar cualquier causa subyacente de exclusión y discriminación y la selección de intervenciones del proyecto. • <u>2:</u> Existe cierta evidencia de que se ha involucrado en el diseño del proyecto a los grupos objetivo clave, priorizando a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán en el proyecto. Existe cierta evidencia de que los puntos de vista, derechos y cualquier restricción han sido analizados e incorporados en el análisis de las causas estructurales de la teoría del cambio y la selección de intervenciones del proyecto. • <u>1:</u> No existe evidencia de que se haya involucrado en el diseño del proyecto a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán en el mismo. No existe evidencia de que se hayan incorporado al proyecto los puntos de vista, derechos y restricciones de las poblaciones. *Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.		
20. ¿Realiza el proyecto actividades de seguimiento periódicas en tiempo y forma, cuenta con planes explícitos de evaluación, e incluye las lecciones aprendidas (por ejemplo, a través de las talleres de reflexión después de la acción o talleres de lecciones aprendidas), para informar las correcciones, si fuesen necesarias, en la implementación del proyecto?	Sí (3)	No (1)
21. El marcador de género para los productos del proyecto se clasifica como GEN2 o GEN3, indicando que el género se ha integrado plenamente en todos los productos del proyecto como mínimo. *Nota: En caso de seleccionar "no", deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.	Sí (3)	No (1)
22. ¿Existe un plan de trabajo y presupuesto realista plurianual para asegurar que los productos se entreguen en tiempo y forma y dentro de los recursos asignados? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • <u>3:</u> El proyecto cuenta con un plan de trabajo y presupuesto realistas que cubren el proyecto por el tiempo de su duración a nivel de actividad, para asegurar que los productos se entreguen en tiempo y forma y dentro del margen de los recursos asignados. • <u>2:</u> El proyecto tiene un plan de trabajo y presupuesto que cubren la duración del proyecto a nivel de productos. • <u>1:</u> El proyecto no cuenta aún con un plan de trabajo y presupuesto que cubran la duración del proyecto.	3	2
	1	
	Evidencia	
SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN NACIONAL		
23. ¿Los asociados nacionales han dirigido o participado proactivamente en el diseño del proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.) • <u>3:</u> Los asociados nacionales se apropiaron plenamente del proyecto y lideraron el proceso de desarrollo del proyecto junto con el PNUD. • <u>2:</u> El proyecto fue desarrollado por el PNUD, en estrecha colaboración con sus asociados nacionales. • <u>1:</u> El proyecto fue desarrollado por el PNUD con participación limitada o nula de los asociados nacionales.	3	2
	1	
	Evidencia	
24. ¿Se han identificado las instituciones y sistemas clave y existe alguna estrategia para fortalecer las capacidades específicas/integrales sobre la base de las evaluaciones de capacidades realizadas? (Entre las alternativas 1 a 4, seleccione la que mejor corresponda al proyecto): • <u>3:</u> El proyecto tiene una estrategia integral para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales sobre la base de una evaluación de las capacidades detallada y ya completada. Esta estrategia incluye un enfoque de monitoreo periódico de las capacidades nacionales, utilizando indicadores claros y métodos rigurosos para la recolección de datos, y el ajuste de la estrategia para fortalecer las capacidades nacionales de un modo acorde. • <u>2.5:</u> Se ha completado una evaluación de las capacidades. El documento de proyecto ha identificado actividades que se realizarán para fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales pero dichas actividades no son parte de una estrategia integral para monitorear y fortalecer las capacidades nacionales. • <u>2:</u> Se planea realizar una evaluación de las capacidades luego de iniciado el proyecto. Hay planes para desarrollar una estrategia a fin de fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales sobre la base de los resultados de la evaluación de las capacidades. • <u>1.5:</u> Se mencionan en el documento de proyecto las capacidades de las instituciones nacionales que deben fortalecerse a través del proyecto, pero no se planifica evaluación de capacidades ni estrategia de desarrollo específica. • <u>1:</u> No se han realizado ni se prevé la realización de las evaluaciones de capacidades. No existe estrategia alguna para el fortalecimiento de las capacidades específicas de las instituciones nacionales.	4	3
	2	1
	0	
	Evidencia	

25. ¿Existe una estrategia clara en el proyecto que especifique de qué manera el proyecto aprovechará en la mayor medida posible los sistemas nacionales (es decir, adquisiciones, seguimiento, evaluaciones, etc.)	Sí (3)	No (1)
26. ¿Existe un arreglo/plan de salida gradual para la etapa de transición, desarrollado con las partes interesadas clave a fin de sostener o escalar los resultados (Incluida la estrategia de movilización de recursos)?	Sí (3)	No (1)

ya



Anexo II. Modelo de diagnóstico social y ambiental

El modelo completo, que constituye el Informe de diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como un anexo del Documento del proyecto.

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Apoyo a la Digitalización de la Educación en la República Dominicana, mediante el acceso a los equipos para el fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
2. Número del proyecto	00130989
3. Ubicación (mundial/región/país)	República Dominicana

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?
<i>Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos¹</i>
El Proyecto busca ampliar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación a favor de las niñas, niños y jóvenes en edad escolar que forman parte del Sistema Educativo Público de la República Dominicana con el fin de garantizar el derecho a la educación de todos con énfasis en las personas más desfavorecidas.
<i>En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer</i>
Proveer acceso indiscriminado de las tecnologías de la comunicación y la información a la población escolar pública de la República Dominicana facilitará que tanto niños y niñas y jóvenes de ambos sexos puedan tener una mejor experiencia en la educación a distancia (ahora mandatoria a raíz del riesgo de contagio que representan los centros escolares en el marco de la pandemia del COVID-19 adquieran destrezas específicas). En vista de que el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación por parte de las niñas y

¹ La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.




jóvenes ha sido identificado de manera objetiva como uno de los factores que influyen en la reducción del embarazo juvenil², se induce que el proyecto tendrá un aporte significativo respecto al empoderamiento femenino.

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

El PNUD prevé la elaboración de una estrategia de gestión de residuos electrónicos a través de asociaciones público-privadas para garantizar un ciclo de vida adecuado para todos los productos electrónicos adquiridos.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (SI)).</i>		PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</i>		PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?
Descripción del riesgo	Impacto y probabilidad (1-5)	Importancia (baja, moderada, alta)	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.
Retrasos en la adquisición y / o distribución de bienes provocados por un evento climático o geológico.	I = 3 P = 3	alta	República Dominicana tiene una temporada ciclónica que se extiende desde Junio hasta Noviembre y está además atravesada por diferentes fallas tectónicas que pueden presentar inestabilidad geológica.	El PNUD definirá medidas de mitigación apropiadas en base a los diferentes escenarios de riesgo más probables.
Adquisición de una gran cantidad de productos generadores de desechos electrónicos que pueden dañar el medio ambiente.	I = 3 P = 5	alta	La adquisición de los productos personales de computación constituye la principal acción que prevé realizar el proyecto. Los de	El PNUD elaborará una estrategia de gestión de residuos electrónicos a través de asociaciones público-privadas para garantizar un ciclo de vida adecuado para todos los productos electrónicos adquiridos.

² https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human_development/embarazo-adolescente--un-desafio-multidimensional-para-generar-o.html

Matriz y Estrategia de Mitigación de Riesgos

Propósito

La estrategia de mitigación de riesgos es una de las medidas de gestión de riesgos que se utilizan para garantizar que los riesgos del proyecto con el PNUD se registren y supervisen. Describe cómo la Oficina de País del PNUD y el equipo del proyecto planean registrar, monitorear y responder a los riesgos identificados y los nuevos riesgos relacionados con la operación del proyecto. El monitoreo de riesgos se completará con regularidad, y cualquier riesgo nuevo identificado será registrado en el Registro de Riesgos, que actualizarse continuamente según sea necesario, con las medidas de gestión identificadas. Este documento ha sido preparado por la Oficina de País del PNUD en República Dominicana para el proyecto propuesto.

Si surgen problemas del monitoreo de riesgos que podrían afectar la implementación del proyecto o los riesgos para la reputación del PNUD, entonces el equipo del proyecto desarrollaría respuestas de gestión específicas y materiales de comunicación para abordar estos problemas y trabajaría con la Oficina Regional según sea necesario para garantizar que los riesgos se gestionen para evitarlos. escalando en un riesgo corporativo.

Registro de Riesgos

El Registro de riesgos documenta todos los riesgos para el PNUD que se han identificado. Describe las medidas de gestión de riesgos que se tomarán para mitigar estos riesgos. El Registro de riesgos también se utiliza durante la duración del proyecto para que los gerentes de proyecto puedan registrar los riesgos a medida que surgen y tomar las acciones necesarias para mitigarlos.

Las puntuaciones de impacto y probabilidad de riesgo se calculan mediante la siguiente fórmula. El valor "P" representa una puntuación de probabilidad en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto). El valor "I" representa una puntuación de impacto en una escala de 1 (bajo) a 5 (alto). Los puntajes "P x I" ayudan a priorizar los riesgos donde cuanto mayor es el puntaje, mayor es la prioridad. El "propietario" es la persona designada para realizar un seguimiento del riesgo, normalmente el director del proyecto. "Enviado, actualizado por" es la persona que registró el riesgo y puede ser el director del proyecto o un consultor del proyecto.



	PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?	
	Marque el recuadro correspondiente a continuación.	Comentarios
	<i>Riesgo bajo</i> ☐	
	<i>Riesgo moderado</i> ☐	
	<i>Riesgo alto</i> ☐	
	PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?	
	Marque todos los que aplican.	Comentarios
	<i>Principio 1: Derechos humanos</i> ☐	N/A
	<i>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</i> ☐	N/A
	<i>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i> ☐	N/A
	<i>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</i> ☐	N/A
	<i>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</i> ☐	N/A
	<i>4. Patrimonio cultural</i> ☐	N/A
	<i>5. Desplazamiento y reasentamiento</i> ☐	N/A
	<i>6. Pueblos indígenas</i> ☐	N/A
	<i>7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i> ☐	N/A

Aprobación definitiva

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de certificación de calidad (QA)	15-10-2020	Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)?	15-10-2020	Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC	15-10-2020	Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.

Handwritten signature

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales	
Principio 1: Derechos humanos	Respuesta (Sí/No)
1. ¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2. ¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ³	No
3. ¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
6. ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7. ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8. Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9. ¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	
1. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2. ¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3. ¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4. ¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.	

³ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

Handwritten signature/initials

Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ⁴ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?	No

⁴Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

<i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>		
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El el proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinaos a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ⁵	No

⁵ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	N/A
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	N/A
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	N/A
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	N/A
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	N/A
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	N/A
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	N/A
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	N/A
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	N/A
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	N/A
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	Sí
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	N/A
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	N/A
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	N/A

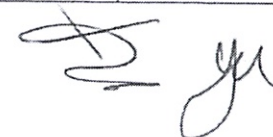
Matriz de Gestión de Riesgos

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo	Impacto y Probabilidad (escala de 1 a 5)	Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración	Dueño	Presentado / actualizado por	Actualización	Estatus
1	El proceso de adquisición falla debido a la escasez de bienes necesarios, provocada por un aumento en la demanda mundial y la falta de existencias.	09-07-2020	Estratégico	I = 4 P = 3	Explorar continuamente el mercado para conocer la disponibilidad de productos e informar al Ministerio de Educación sobre las fluctuaciones / hallazgos de precios y disponibilidad.	Oficial de Adquisiciones	Representante Residente Adjunto	10-15-2020	El PNUD ha estado colaborando constantemente con el Ministerio de Educación para garantizar que se comprendan las fluctuaciones del mercado y su impacto en los precios y la disponibilidad de bienes.
2	La imagen del PNUD como socio de desarrollo de referencia se ve afectada por no cumplir eficazmente con el acuerdo.	09-07-2020	Reputación	I = 5 P = 3	Participar en esfuerzos de comunicación continua con el Ministerio de Educación para evitar generar expectativas poco realistas.	Representante Residente	Representante Residente Adjunto	10-15-2020	El PNUD ha sido buscado por su capacidad de acceder a los mercados internacionales y por la transparencia que garantiza. Además, el PNUD ha expresado cuidadosamente la volatilidad actual del mercado y ha proporcionado calendarios realistas para recibir los bienes después de su adquisición.
3	El PNUD se percibe como una opción complicada, incapaz de adquirir rápidamente los bienes necesarios.	09-07-2020	Reputación	I = 5 P = 3	Participar en esfuerzos de comunicación continua con el Ministerio de Educación para evitar generar expectativas poco realistas.	Representante Residente	Representante Residente Adjunto	10-15-2020	El enfoque holístico del PNUD garantiza la transparencia, precios atractivos bien negociados y procesos sólidos, aunque podrían ser más lentos que los

Due Diligence Risk Mitigation Strategy for UNDP Dominican Republic 2020

[Handwritten signature]

									porcesos nacionales de emergencia para los cuales el PNUD reconoce que gobierno, tiene toda la autoridad y competencia de llevarlos a cabo de considerarlos necesarios.
4	El equipo adquirido por el PNUD no cumple con las expectativas de calidad, no está adaptado a las condiciones locales o no cumple con los requisitos para el aprendizaje a distancia. - Los dispositivos informáticos personales adquiridos no son compatibles con el software / LMS previsto. - No hay suficiente soporte técnico local disponible en el país para los equipos adquiridos. - Los dispositivos periféricos (soportes para tabletas, auriculares, mouse para netbooks), el antivirus y el software necesarios para el aprendizaje a distancia no se adquieren ni funcionan. - Los equipos informáticos	09-07-2020	Operacional	I = 5 P = 2	Aseguramiento y control de calidad para garantizar que las especificaciones técnicas de los equipos, así como de los dispositivos periféricos, sean óptimas y también se adquieran considerando las capacidades, las necesidades y el entorno del usuario final. Asegurar que el Ministerio de Educación sea parte del proceso de decisión, comprender las compensaciones entre la disponibilidad en grandes cantidades y las especificaciones del equipo. Asegurar que los proveedores de bienes ofrezcan una garantía de producto adecuada y que una oferta de servicios adecuada esté disponible dentro del mercado local o al menos a nivel de país.	Gerente de Operaciones	Representante Residente Adjunto	10-15-2020	El PNUD y el Ministerio de Educación están revisando las especificaciones técnicas con el apoyo de los asesores de los Centros de Adquisiciones Global y Regional del PNUD.



	personales adquiridos no están adaptados a las fluctuaciones de la red eléctrica nacional.								
5	El PNUD no puede iniciar el proceso de adquisiciones al no haberse previamente recibido los recursos financieros.	09-07-2020	Financiero	I = 5 P = 2	Esclarecer al Asociado en la Implementación que sin haber recibido previamente los fondos necesarios, el PNUD no puede iniciar ningún proceso de adquisición.	Representante Residente	Representante Residente Adjunto	10-15-2020	La Oficina de País del PNUD participa actualmente en conversaciones con el Agente de ejecución / Donante.
6	El rol del PNUD en la adquisición de bienes en nombre del Ministerio de Educación es erróneamente cuestionado (por algunas instituciones y activistas de la sociedad civil) y considerado como una práctica que ilegalmente pasa por alto a la Autoridad Nacional de Contratación, a pesar de lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Adquisiciones y Contratos de Bienes, Servicios y Obras Públicas.	09-07-2020	Estratégico / Regulatorio	I = 5 P = 3	Colaborar estrechamente con la Dirección General de Contrataciones Públicas para aclarar el papel complementario del PNUD, así como su reconocimiento legal y formal bajo el SBAA firmado.	Gerente de Operaciones	Representante Residente Adjunto	10-15-2020	La Oficina de País del PNUD coordina y aborda el tema con la DGCP.
7	Los altos costos de almacenamiento y logística no presupuestados incurridos debido a que el PNUD no puede procesar rápidamente la	09-07-2020	Financiero	I = 5 P = 3	Comprometerse tanto con el Socio Implementador como con la Autoridad Nacional de Aduanas antes de iniciar el proceso de adquisición para garantizar que los bienes adquiridos no se retengan a su llegada a destino.	Gerente de Operaciones	Representante Residente Adjunto	10-15-2020	Pendiente coordinación con la DGA.

	exención de impuestos y el despacho de aduanas de los bienes adquiridos.								
8	El PNUD adquiere una gran cantidad de productos generadores de desechos electrónicos que pueden dañar el medio ambiente.	09-07-2020	Ambiental	I = 3 P = 5	Elaborar una estrategia de gestión de residuos electrónicos a través de asociaciones público-privadas para garantizar un ciclo de vida adecuado para todos los productos electrónicos adquiridos.	Oficial de Programa de Sostenibilidad Ambiental	Representante Residente Adjunto	10-15-2020	Pendiente definición de estrategia
9	Retrasos en la adquisición y / o distribución de bienes provocados por un evento climático o geológico.	09-07-2020	Ambiental	I = 3 P = 3	Considerar escenarios de riesgo y establecer medidas de mitigación.	Gerente de Operaciones	Representante Residente Adjunto	10-15-2020	Pendiente definición de estrategia
10	Las pérdidas en el tipo de cambio debido a la recepción de fondos del proyecto en moneda dominicana tienen implicaciones presupuestarias negativas.	09-07-2020	Financiero	I = 4 P = 3	Promover que en la medida de lo posible la recepción de los fondos sea en dólares estadounidenses para evitar pérdidas cambiarias.	Representante Residente	Representante Residente Adjunto	10-15-2020	Pendiente de definir la moneda en la que se transferirán los recursos
11	Retrasos relacionados con la preparación y puesta en marcha de nuevos equipos tecnológicos.	09-07-2020	Operacional		Esclarecer el papel del PNUD en la prestación de apoyo para la instalación de los equipos.	Gerente de Operaciones	Representante Residente Adjunto	10-15-2020	Pendiente definición de estrategia
12	Las desigualdades y la brecha tecnológica entre las personas con discapacidad no se abordan al comprar el equipo.	09-07-2020	Estratégico / Operacional	I = 3 P = 3	Identificar las necesidades de los beneficiarios finales que viven con discapacidades y considerar personalizar su equipo de acuerdo con sus necesidades específicas.	Oficial de Programas / Gerente de Operaciones	Representante Residente Adjunto	10-15-2020	Pendiente definición de estrategia



ANEXO IV. Partner Capacity Assessment Tool (Introduction & Overview)

Background: This Partner Capacity Assessment Tool (PCAT) is designed to streamline UNDP's approach to capacity assessments of project Implementing Partners (IPs) and Responsible Parties (RPs). It does this by consolidating all of the existing partner capacity assessment checklists, and eliminating duplicative questions and questions that don't add value. The PCAT also saves time by: (i) providing rapid guidance on which capacity assessments will ensure project risks are identified; and (ii) generating a summary report of the resulting risk assessments, risk mitigation actions and associated budgets for inclusion in the Project Document. The PCAT also includes capacity assessments for new programming instruments, including On-Granting and Performance-Based Payment Agreements.

Purpose: The UNDP Enterprise Risk Management (ERM) Policy identifies 'Capacities of the Partners' as a key Strategic Risk to be managed for the success of UNDP's work. The PCAT is designed to assess the level of risk that is present when UNDP works with Partners to implement programmes and projects. The level of risk is identified by analyzing partner capacity and matching project management and oversight with the level of risk assessed. By identifying areas for capacity improvement, the PCAT should also help to reduce future Partner risk levels if the capacity building actions are implemented and sustained.

Applicability: The PCAT is applicable to all Partners, including IPs and RPs, in all contexts, including crisis contexts. It also applies to Grantees for determining eligibility to receive a grant. The PCAT outlines the minimum requirements for capacity assessments based on UNDP thresholds (such as USD 300,000 for HACT). This does not preclude offices doing additional capacity assessments for Partners that fall below the thresholds should they consider this to be beneficial for their office.

Responsibility and Timing: The PCAT should be completed by the Project Developer as soon as possible during the Project Design phase, with HACT Micro-Assessment inputs from the Third-Party Service Provider where required. The PCAT generates a summary of the results of the Partner capacity assessments that can be attached to the Project Document, eliminating the need to write long form/narrative reports on capacity assessment results.

How to Use the PCAT: Follow these 4 steps:

Step 1: Review Pre-Requisites for Partnering:	Start the PCAT with 'Pre-Requisites for Partnering.' Here you will enter background information about your office and the Partner, and then review 5 questions to assess whether the Partner meets certain basic criteria for partnering with UNDP (such as not being on UN Sanctions, UNDP Vendor Sanctions or UN Global Marketplace Ineligibility Lists). If the Partner meets the 'Pre-Requisites for Partnering,' you will then move to the next section 'Capacity Assessment Scoping.' If the Partner does not meet the 'Pre-Requisites for Partnering,' you will be advised to do no further assessments as the Partner cannot work with UNDP.	Go to Pre-Requisites for Partnering
Step 2: Complete Capacity Assessment Scoping	The PCAT is a dynamic tool that will display only the capacity assessments you need based on the answers you provide to 9 'assessment scoping' questions. These questions include: (i) whether or not this is a humanitarian project for which a rapid capacity assessment is needed; (ii) what role the Partner will fulfill on the project (IP vs RP vs Other); (iii) what type of organization the Partner is (Govt, CSO/NGO, Private Sector etc); (iv) whether the Partner will receive more than USD 300,000 during the Programme Period; (v) whether a HACT Micro-Assessment has been done; (vi) whether the Partner will be <u>managing</u> construction activities; (vii) whether the Partner will undertake grant-making activities on behalf of UNDP (on-granting); (viii) in the case of RPs, whether a Performance-Based Payment Agreement (PBPA) will be used for the project; and (ix) whether the PBPA will exceed USD300,000. Your answers to these questions will determine which capacity assessments are displayed for completion. You will be provided with a link that will take you straight to the assessment(s) to be completed. Also, all of the background information you entered above for your office and the Partner will automatically be brought	Go to Capacity Assessment Scoping
Step 3: Complete the Capacity Assessment(s)	Complete the capacity assessment(s) as needed. Based on the results of the capacity assessment and the level of assessed risk, you will be asked to identify risk mitigation strategies (such as capacity building actions and/or enhanced monitoring & assurance activities) and the associated budget required to implement those strategies.	Follow the links provided on the Capacity Assessment Scoping page
Step 4: Conclude on the Capacity Assessment(s)	The PCAT will automatically summarize the results of the completed capacity assessments, providing you with a concise document to attach to your Project Document.	Go to Conclude on Capacity Assessment
Optional: Additional Guidance Resources	If you need additional guidance, review the IP and/or RP decision trees, which provide step-by-step overviews of the capacity assessments needed; or try the POPP Points to Remember for important points on HACT and on specific programme/project instruments, such as On-granting or Performance-Based Payment Agreements (PBPA's).	IP Decision Tree RP Decision Tree HACT - POPP Points to Remember On-Granting - POPP Points to Remember PBPA's - POPP Points to Remember

Handwritten signature/initials

Partner Capacity Assessment Tool - Step 1: Pre-Requisites for Partnering - applicable to all Partners					
Return to PCAT Overview page					
Applicability: This 'Pre-requisites for Partnering' section should be completed for all UNDP partners, regardless of whether they are IPs, RPs, Other Partners or grant recipients.					
Responsibility & Timing: The Project Developer should complete this 'Pre-requisites for Partnering' as early as possible in the Project Design phase to ensure that the proposed partner is not a prohibited organization and does not engage in practices that are inconsistent with UNDP's social & environmental standards and code of ethics.					
Background Information (Enter this information here and it will be carried throughout the PCAT - no need to enter it again)					
Region	Latin America & Caribbean	Comments: (Optional)			
Office	Dominican	El objetivo del proyecto es acompañar al Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) en la implementación del Plan Nacional de Educación 2020-2021, facilitando el acceso de la			
Programme Start	1-Jan-18	comunidad del sistema escolar público a las herramientas de la Tecnología de la Información y Comunicación (TICs) requeridas para expandir la formación escolar a distancia, en el contexto de la			
Programme End	31-Dec-22	pandemia del COVID-19.			
Partner Name	MINERD				
Partner budget for this Project (USD)	\$ 159,371,694				
ERM Risk Category	Risk being addressed	Q. # Pre-requisites for Partnering Questions	What to review to determine your response	Response	Action Needed
Regulatory (6.3, FRR)	Violation of UN sanctions	1 Is the organization listed on the Consolidated United Nations Security Council Sanctions List, the UNDP vendor sanctions list or the UN Global Marketplace Ineligibility List ?	UN Sanctions List UNDP Vendor Sanctions List UN Global Marketplace Ineligibility List (accessible to UNDP Buyer Roles)	No	Continue to Question 2
Strategic (7.5 Code of conduct & ethics), Social & Environmental (1.1-1.12)	Violation of programming principles and ethical standards	2 Is there any credible evidence that the organization persistently commits acts that violate: (i) UNDP's social and environmental standards (human rights, gender equality, labor conditions, environmental sustainability standards); or (ii) code of conduct/ethics standards to such an extent that UNDP's association with the organization cannot be adequately managed or justified?	* Internet/press search * Donor evaluations, assessments * Significant criticism from donors/CSOs/media/social media or other significant partners of UNDP locally or globally * Significant criticism from governmental agencies / political parties that makes UNDP's partnering politically sensitive	No evidence found	Comments
Strategic (7.6 Public opinion & media)	Damage to UNDP's reputation	3 Has an internet/donor evaluation report search revealed any credible and significant adverse publicity or controversy about the organization that could damage UNDP's reputation by association to such an extent that the association cannot be adequately managed or justified?	* Recurring local or global public events against the organization (e.g. local demonstrations, online protests, etc) * Relevant legal case in progress/in court etc.	No adverse publicity found	
Regulatory (6.3, FRR)	Absence of neutrality	4 If the Partner is a CSO/NGO or private sector organization, is there any credible evidence that the organization has political affiliations that could compromise UNDP's neutrality, perceived or actual, in a way that cannot be adequately managed and justified?		No neutrality concerns found	
Financial (2.3 Corruption & Fraud); Strategic (7.5 Code of Conduct & Ethics)	Fraud, corruption and potential damage to UNDP's reputation	5 If there is a history of fraud and/or any potential Conflicts of Interest (Col) in relation to this organization, have they been reviewed and satisfactorily resolved or if not, can they be adequately managed or justified in the context of this specific project? (Consider such as issues as the organization employing any individual/s who is/are currently holding any position in UNDP or the UN OR any individual/s who is/are related by blood or affinity to any UNDP or UN staff member.)	* Internet/press search on fraud issues * Donor evaluations or assessments for fraud issues * Discussions and/or documents and/or written confirmation from the Partner disclosing conflicts of interest or such relationships	No evidence of fraud or conflicts found	
Conclusion on 'Pre-Requisites for Partnering' & Next Steps			Proceed with this Partner. Continue to 'Section 2: Capacity Assessment Scoping'		

Capacity Assessment Scoping

Partner Capacity Assessment Tool - Step 2: Capacity Assessment Scoping - applicable to all Partners

Purpose: This 'Capacity Assessment Scoping' tool is designed to assist you in identifying the Partner capacity assessments that will help manage risks stemming from UNDP's engagement with IPs, RPs or Other partners. It will lead you through a series of questions and based on your responses, indicate for you the capacity assessments that should be completed, including HACT Micro-Assessments.

Applicability: This 'Capacity Assessment Scoping' should be completed for all UNDP partners, regardless of whether they are IPs or RPs or Private Sector partners fulfilling other roles.

Responsibility & Timing: The Project Developer should complete this 'Capacity Assessment Scoping' as early as possible in the Project Design phase to ensure that the Capacity Assessments needed are identified early and arrangements made for their timely completion.

Background Information (carried forward from 'Partner Pre-requisites' worksheet)

Region	Latin America & Caribbean	Comments: (Optional)
Office	Dominican Republic	El objetivo del proyecto es acompañar al Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) en la implementación del Plan Nacional de Educación 2020-2021, facilitando el acceso de la comunidad del sistema escolar público a las herramientas de la Tecnología de la Información y Comunicación (TICs) requeridas para expandir la formación
Programme Start	1-Jan-18	
Programme End	31-Dec-22	
Partner Name	MINERD	
Partner budget for this Project (USD)	\$ 159,371,694	

Capacity Assessment Scope Questions

Select Responses from the Dropdown menus

1. Is this a humanitarian project for which a rapid CSO/NGO Partner capacity assessment is needed?	No
2. What role will this organization fulfil on this project?	IP
3. What is the nature of this organization? (Govt, CSO etc)	Government
4. Will this organization receive more than US \$300,000 during the Programme Period?	Yes
5. Has a Partner Capacity Assessment (including HACT Micro-Assessment) already been performed during the Programme Period?	No
6. Will the Partner be implementing construction activities?	No
7. Will the Partner undertake grant-making activities on behalf of UNDP?	No

If you don't see the assessments you expect, please refresh your answers to the questions above starting with Q1.

Capacity Assessments needed for this IP:

Links to these Capacity Assessments

Programmatic & HACT Micro-Assessment needed	-
	Programmatic Assessment
	HACT Micro-Assessment
	-

[Return to PCAT Overview page](#)

Partner Capacity Assessment Tool: Programme & Project Management Assessment

Purpose: This worksheet is designed to assess the Partner's Programme & Project Management capacity. It covers topics that are not included in the HACT Micro-Assessment.

Responsibility & Timing: The Programme & Project Management capacity assessment should be completed by the Project Developer as soon as possible in the Project Design Phase.

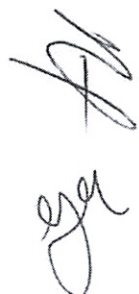
Background Information (carried forward from 'Partner Pre-requisites' worksheet)

Region	Latin America &	Comments: (Optional)	Guide for determining the relative importance to this project of each capacity assessed below ¹ :
Office	Dominican	El objetivo del proyecto es	The risk categories below should be used to assess the relative importance of each capacity to this specific project:
Programme Start	1-Jan-18	acompañar al Ministerio de Educación de la República	High Risk: This capacity is critical for the success of the project. Without this capacity there is a high likelihood that the IP will not fulfil the project goals.
Programme End	31-Dec-22	Dominicana (MINERD) en la implementación del Plan Nacional de Educación 2020-2021, facilitando	Substantial Risk: This capacity is very important for the success of the project. Without this capacity there is a substantial likelihood that the IP will not fulfil the project goals.
Partner Name	MINERD	el acceso de la comunidad del sistema escolar público a las	Moderate Risk: This capacity is important for the success of the project. Without this capacity there is a moderate likelihood that the IP will not fulfil the project goals.
Partner budget for this Project (USD)	\$ 159,371,694		Low Risk: This capacity is not important for the success of this project. Without this capacity there is a low likelihood that the IP will not fulfil the project goals.

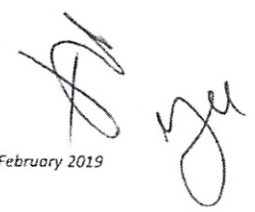
Programme & Project Management Assessment

ERM Risk Category	Risk Being Addressed	Q.#	Questions	Response (Yes, No or N/A)	Relative Importance of Each Capacity to this Project ¹	Risk Score based on Response	Remarks/ comments
Political (5.2 Political Will)	Absence of political commitment	1	Is the organization's leadership willing to implement this project?	Yes	High	0	
Political (5.3 Political Instability; 5.4 Change/turnover in govt; 5.5 Armed conflict and instability)	Difficult Programmatic Context	2	Is there a stable enabling environment for the Partner to operate within, in terms of political changes or social unrest, ongoing conflicts, poor physical infrastructure, natural disasters, humanitarian crises?	Yes	High	0	
Strategic (7.3 Partner capacities)	Misalignment of programmatic focus; Inadequate experience	3	Are the project outputs proposed to be delivered by this Partner aligned with its mandate, constituency base, and experience? (Consider scale of project, geographic spread, complexity of results to be achieved).	Yes	High	0	
Strategic (7.3 Partner capacities)	Inadequate Programmatic Reporting	4	Does the Partner provide its stakeholders and beneficiaries with an annual or periodic programme performance report and do they have an opportunity to provide feedback on the IP's programme performance, either through public meetings or other grievance mechanisms?	Yes	High	0	
Strategic (7.3 Partner capacities)	Poor Communications	5	Does the Partner have established protocols and appropriate infrastructure to communicate internally (including sub-offices and to sub-recipients) and to external stakeholders (donors, partners, other implementers, government, etc.)?	Yes	Substantial	0	
Strategic (7.3 Partner capacities)	Absence of Critical Networks	6	If the Partner depends on any upstream organization(s) for its successful performance, is there any evidence that this dependent relationship will cease or be impaired during the duration of this project? (Consider: (i) type of relationship - local or international network, association, affiliated group, municipal or provincial government drawing on central government support; and (ii) nature of dependency - financial, programmatic, administrative)	N/A	N/A	0	

ERM Risk Category	Risk Being Addressed	Q.#	Questions	Response (Yes, No or N/A)	Relative Importance of Each Capacity to this Project? ¹	Risk Score based on Response	Remarks/ comments
Strategic (7.3 Partner capacities)	Absence of/weaknesses in Critical Networks	7	Has the Partner assessed the capacity of any downstream partners it will rely upon for the success of the project, and if capacity gaps were found, has it developed a suitable plan to address them (such as capacity building and/or increased monitoring)?	N/A	N/A	0	
Strategic (7.3 Partner capacities)	Absence of Critical Networks	8	Is the Partner party to knowledge networks, coordinating bodies, and other fora that are essential for the successful implementation of this project?	Yes	N/A	0	
Strategic (7.3 Partner capacities)	Inadequate Technical Capacities	9	Do the skills and experience of the Partner's technical professionals match those required for the project and will they be available for the duration of the project (particularly if the project is implemented in remote or challenging geographical areas)?	Yes	Substantial	0	
Strategic (7.3 Partner capacities)	Inadequate Technical Infrastructure	10	Does the Partner have the necessary technical and administrative infrastructure (e.g. offices, laboratories, equipment, software, technical data bases, etc.) to support the implementation of the project, including in remote areas or regions if required?	Yes	N/A	0	
Strategic (7.3 Partner capacities)	Poor Absorption Capacity	11	If the existing programmatic and financial management capacities (staffing, systems, etc) are not adequate to meet the additional requirements of the project, does the Partner have the ability to strengthen the capacities within a reasonable timeframe so that the project is not significantly delayed? (i.e. can it recruit staff and/or implement a suitable system promptly?)	Yes	N/A	0	
Strategic (7.3 Partner capacities)	Personnel Limitations	12	If the organization has a salary scale that would apply to project personnel, would that scale inhibit hiring the best candidates?	N/A	N/A	0	
Strategic (7.5 Code of conduct & ethics), Social & Environmental (1.1-1.12)	Violation of programming principles and ethical standards	13	Does the Partner have an internal policy and a training programme for personnel on the prevention of and response to sexual harassment (SH) and sexual exploitation and abuse (SEA)?	Yes	N/A	0	
Strategic (7.5 Code of conduct & ethics), Social & Environmental (1.1-1.12)	Violation of programming principles and ethical standards	14	Does the Partner screen their personnel, and/or partners they engage with, for previous involvement or alleged involvement in SH or SEA?	No	N/A	0	
Strategic (7.5 Code of conduct & ethics), Social & Environmental (1.1-1.12)	Violation of programming principles and ethical standards	15	Does the Partner have a mechanism in place to report and monitor response to allegations of SH and SEA by and against their personnel? (Consider available reporting mechanisms such as emails, hotlines, phone numbers, contact person etc.)	No	N/A	0	
Strategic (7.5 Code of conduct & ethics), Social & Environmental (1.1-1.12)	Violation of programming principles and ethical standards	16	Does the Partner have the capacity - internal or external - to investigate allegations of SH and SEA, and the ability to refer victims to appropriate victim assistance services (e.g. medical, legal or psychosocial)? (Consider information on available capacity (such as trained investigators or access to external investigation services) and mechanisms (such as identified victim assistance providers) in a written statement.)	Yes	N/A	0	
Strategic (7.3 Partner capacities)	Inadequate Safety & Security	17	Does the Partner have protocols and safeguards in place to minimize the risk of harm to project-affiliated people, the environment and assets? (e.g. sexual exploitation and abuse, physical safety & security, social & environmental safeguards, etc)	N/A	N/A	0	
Strategic (7.5 Code of conduct & ethics), Social & Environmental (1.1-1.12)	Violation of programming principles and ethical standards	18	Has the Partner advised employees, beneficiaries and other recipients to whom they should report sexual misconduct or where to they may report fraud, waste or misuse of agency resources or property? If so, does the IP have a policy against retaliation relating to such reporting?	Yes	N/A	0	



ERM Risk Category	Risk Being Addressed	Q.#	Questions	Response (Yes, No or N/A)	Relative Importance of Each Capacity to this Project? ¹	Risk Score based on Response	Remarks/ comments
				Overall Risk Score for this Section		0	
				Overall Risk Assessment for this Section		Low Risk	
Conclusion on Programme & Project Management Assessment							
Overall Risk Assessment					Low Risk		
Select the risk mitigation strategies that will be employed (i.e. capacity building actions and/or enhanced monitoring and assurance activities)					Select		
Describe the capacity building actions and/or enhanced monitoring and assurance activities that will be included in the Project Document					PST		
Provide the estimated budget required for these activities (to be included in the Project Budget) (\$US)					\$		
Comments on Overall Programme & Project Management Assessment: This project will be supported by UNDP by the COS scheme.							
Return to Capacity Assessment Scoping							



Partner Capacity Assessment Tool: Step 4: Capacity Assessment Conclusions

Return to PCAT Overview page

Return to Capacity Assessment Scoping

Purpose: This worksheet is designed to capture the results of the Capacity Assessments completed and the resulting mitigation strategies for the risk levels identified. Risk mitigation strategies can include capacity building and/or enhanced monitoring and assurance activities. These activities should be included in the Project Document and the associated Project Budget. When completed, attach this worksheet to the Project Document.

Responsibility & Timing: This Capacity Assessment Conclusion page is automatically generated based on the results of the assessments completed in the PCAT. It should be reviewed by the Project Developer for completeness and accuracy and attached to the Project Document. If changes need to be made to this Conclusion page, they should be done on the relevant Capacity Assessment Worksheet (i.e., Programme-Project Mgt, Construction Assess, On-Granting Assess, PBPA Proposal Due Diligence, Private Sector Due Diligence, etc) so that the corrections will be captured in the relevant assessments and automatically displayed here.

Background Information (carried forward from 'Partner Pre-requisites' worksheet)

Region	Latin America &	Comments: (Optional)
Office	Dominican Republic	El objetivo del proyecto es acompañar al Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) en la implementación del Plan Nacional de Educación 2020-2021, facilitando el acceso de la comunidad del sistema escolar público a las herramientas de la Tecnología de la Información y Comunicación (TICs) requeridas para expandir la formación escolar a distancia, en el contexto de la pandemia del COVID-19.
Programme Start	1-Jan-18	
Programme End	31-Dec-22	
Partner Name	MINERD	
Partner budget for this Project (USD)	\$ 159,371,694	

Capacity Assessment Conclusions for this IP

Automatically Generated

Capacity Assessment Component	Overall Risk Assessment for this Component	Risk Mitigation Strategies (i.e. capacity building actions and/or enhanced monitoring and assurance activities)	Describe the capacity building actions and/or enhanced monitoring and assurance activities that will be included in the Project Document	Estimated budget required for these activities (include in the Project Budget) (\$US)	Comments (Optional)
Conclusion on Programmatic Assessment	Low Risk	Select	PST	\$ -	0
Conclusion on HACT Micro-Assessment (manually enter here based on results of HACT Micro-Assessment completed by independent Third-Party Service Provider)	Pending	Pending	Pending	Pending	Pending
Total				\$ -	
Comments on Overall Capacity Assessments for this IP: (Optional)					

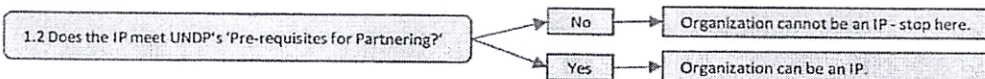
Handwritten signature and initials.

Partner Capacity Assessment Tool: Additional Resources

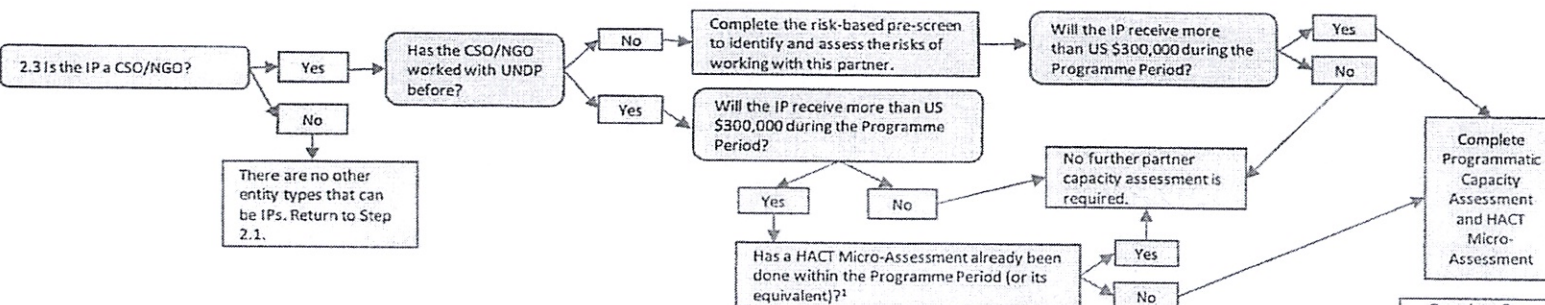
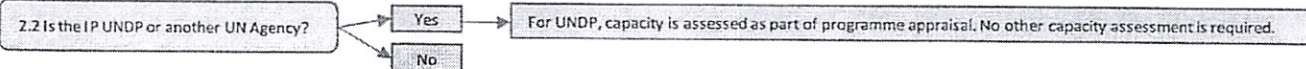
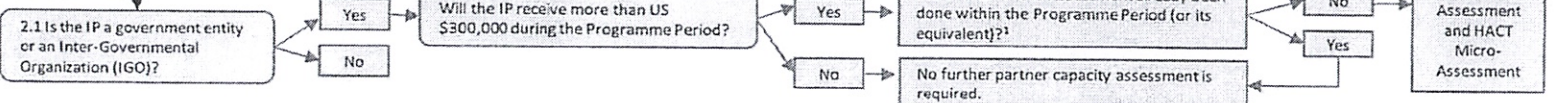
[Return to PCAT Overview Page](#)

Implementing Partner Decision Tree

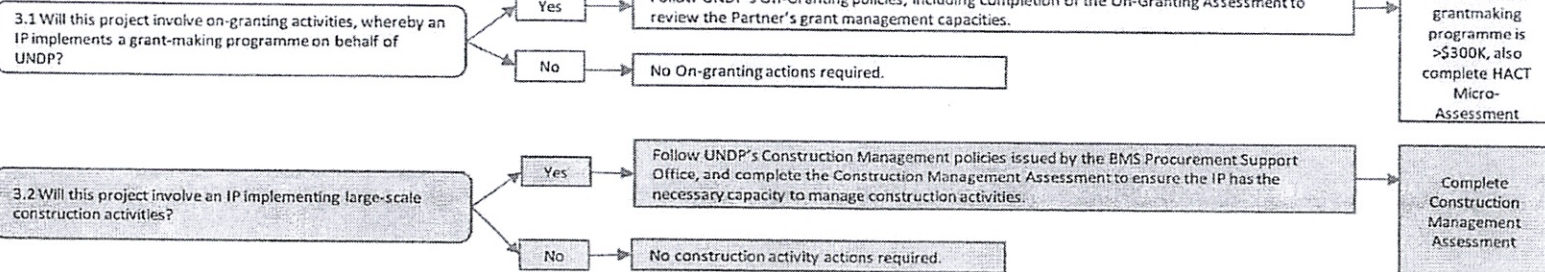
1. Eligibility



2. Selection



3. Other Considerations



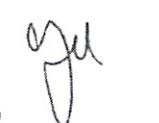
Note 1: If a HACT Micro-Assessment was done in the last year of the previous Programme Period, it remains valid for the 'equivalent of a Programme Period', notwithstanding that a new Programme has started. For example, if the Programme Period is typically five years and the HACT Micro-Assessment was done in the last year of the previous Programme Period, it remains valid for the first 4 years of the new Programme Period.

[Return to PCAT Overview Page](#)

HACT Micro-Assessments		
For full POPP guidance on HACT, refer to this link:		POPP Guidance on HACT HACT Performance Dashboard
Note: The HACT Micro-Assessment Questionnaire approved by UNDG must be used for all HACT Micro-Assessments:		UNDG-approved Micro-Assessment Questionnaire (June 2016 version)
☐ POPP Points to Remember		
Purpose: The purpose of the Micro-Assessment is to assess the IP's financial management capacity (i.e. accounting, procurement, reporting, internal controls, etc.) to determine the overall risk rating and assurance activities. The risk rating, along with other available information, is also taken into consideration when selecting the appropriate cash transfer modality for an IP, based on each agency's business model. This assessment applies to both governmental and non-governmental IPs. The Micro Assessment results in an overall risk assessment, which is a key input to determining the Adjusted Risk Rating for the IP and guides the types and frequency of assurance		
Applicability: The HACT framework is applicable in every country and in all situations, including emergency, crisis and post-conflict countries. The prescribed procedures apply to all UNDP offices (headquarters, regional offices and country offices) that transfer cash to implementing partners in every country and operational context.		
Completion by a third-party service provider: The Micro-Assessment is performed by a third party service provider and includes a site visit to the IP. The assessment primarily consists of interviews with IP personnel and a review of relevant documentation sufficient to complete the micro assessment questionnaire.		
Use of HACT framework for IP capacity development activities: HACT is a risk-based approach, and the Framework identifies developing the IP's capacity, with assistance from UNDP and other development partners, as core to managing risk. Identification of and planning to address IP capacity gaps (either through direct assistance by the country team or through other development partners) is an important element of the Framework. Country Offices should use HACT assessment results to help focus future capacity development activities in key thematic and mandated areas of development, and on developing the financial management capacity necessary for any IP. However capacity development activities do not negate the results of the micro-assessment in determining the Cash Transfer Modality (CTM).		
Overall Risk Ratings: The Micro-Assessment questionnaire provides an overall risk rating based on responses provided: - Low risk – Indicates a well-developed financial management system and functioning control framework with a low likelihood of negative impact on the IP's ability to execute the programme in accordance with the work plan. - Moderate/Medium Risk – Indicates a developed financial management system and control framework with moderate likelihood of potential negative impact on the IP's ability to execute the programme in accordance with the work plan. - Significant Risk – Indicates an underdeveloped financial management system or control framework with a significant likelihood of potential negative impact on the IP's ability to execute the programme in accordance with the work plan. - High Risk – Indicates an underdeveloped financial management system and control framework with a high likelihood of potential negative impact on the IP's ability to execute the programme in accordance with the work plan.		

[Return to PCAT Overview Page](#)

On-Granting Activities		
For full POPP guidance on On-Granting activities, refer to this link:	POPP Grantees (includes On-Granting)	also see the 'Low-Value Grants Operational Guide'
Return to PCAT Overview Page		
 POPP Points to Remember		
Applicability: The On-Granting Assessment should be used for low-value grants that are awarded indirectly via 'on-granting,' an arrangement where UNDP provides funds to a grant-making institution serving as an implementing partner (under national implementation) or responsible party (under direct implementation or direct country office support services). The institution then awards grants to recipient(s) following certain specified guidelines and appropriate due diligence. The 'grant recipient' in both cases is defined as an entity that is the final beneficiary of the grant. In the case of 'on-granting', UNDP and the grant-making institution must sign an agreement that defines the terms and conditions under which UNDP will provide funding to the grant-making institution to perform the grant-making function. Such an agreement defines the implementing partner/responsible party as an entity assessed by UNDP as possessing sufficient financial and grant management skills to bear responsibility for on-granting funds to Grant Recipient(s). UNDP is responsible for assessing the grant-making institution to ensure it has the programmatic, financial and management capacities and systems to effectively undertake its roles. This is achieved through completion of the standard programmatic and financial assessments applied to UNDP's implementing partners, including HACT, AND the completion of the on-granting assessment.		
Key Principles: UNDP defines low-value grants as cash awards - selected via programmatic decisions - to civil society and non-governmental partners to generate and solicit development solutions for which no repayment is typically required. If UNDP provides funds to a grant-making institution serving as either an implementing partner (under national implementation) or responsible party (under direct implementation or direct country office support services to NIM), this is called "on-granting." The institution then awards grants to recipient(s) following certain specified guidelines and appropriate due diligence, including being qualified to perform that role after an assessment of their capacity for on-granting by UNDP. The on-granting capacity assessment is based on the following 8 good grantmaking principles: 1. Outcomes are clearly defined 2. Program structure is tailored to its circumstances, target group/s and purpose 3. Governance is clear and strong 4. Risks are identified and managed 5. Decision-making is transparent and criteria-based 6. Information is available and accessible 7. Financial and grant performance are both monitored and reported on; and 8. A contribution is made to the knowledge base of the broader community.		
Key Thresholds to Remember: Funding provided to each grant recipient cannot exceed \$150,000 per grant and \$300,000 on a cumulative basis within the same programme period. To receive multiple grants, the grant recipient must have produced the results agreed to in the prior grant agreement, and a new grant agreement must be approved by the project board or selection committee. The same entity could receive separate grants under different projects with a cumulative ceiling of \$300,000 in the programme period. The UNDP business unit is responsible for reviewing proposed grant awards under UNDP projects and confirming that the amount falls under the grant threshold amounts allowable per programme period. If a responsible party oversees implementation of the grant project on behalf of the implementing partner originally selected by UNDP under on-granting, funding provided by it to any individual grant recipient shall not exceed \$60,000 per individual grant and \$120,000 on a cumulative basis within the same programme period.		
Non-exclusivity: The award of grants is not exclusive. Several entities can be awarded separate grants for the same development challenge, or a consortium can be awarded a single grant to foster collaboration. Moreover, LVGs can be used in parallel to other engagement types; for instance the same NGO can concurrently be a grant recipient to develop a new local income-generation scheme and hold a procurement contract to provide logistical services for a workshop (provided there is no conflict of interest; see section below on difference between grants and procurement). All resources provided to the entity by UNDP during the programme period are considered when assessing what, if any, capacity assessments should be done. For example, if the value of a LVG plus procurement contract or responsible party agreement exceeds \$300,000 total during the programme period, the relevant capacity assessment must be done for that partner.		

Eligibility: Grants can be awarded to civil society and (national or international) non-governmental organizations, including non-governmental academic or educational institutions. Private sector and commercial entities, and governmental organizations (e.g. regional governments, municipalities, etc.) are currently not eligible to receive LVGs. Under exceptional circumstances an individual can be a grantee when legislation prevents excluded and marginalized groups (e.g. LGBTQ people, sex workers, people affected by certain illnesses, etc.) from organizing and attaining legal status. The understanding would be that the individual signing the grant agreement represents the group barred from attaining legal status. If the country office's senior management has determined that the engagement is critical to delivery of results and is in the best interests of UNDP, the head of the Business Unit may authorize the use of the IC modality with one or more of the principals. The value of each individual contract shall be capped at the established threshold for micro purchasing (USD 10,000). Grants **must not** be awarded to any organization or individual appearing on prohibited entity lists, such as the UN Sanctions List, UNDP Vendor Sanctions List, or other barred lists (such as the World Bank Barred List).

Granting is not a substitution for Procurement: a grant cannot be used in lieu of a procurement process to provide commercial goods and services to a project since grants are intended to generate or solicit development solutions. So even in the case of a strategically important non-government entity, if its role is limited to the provision of goods and services, then a procurement process is necessary.

Technical Clearance on Micro-finance Grants: Low-value grants may be made for credit activities, and can be used by the recipient organization to cover the costs of its operations, purchase equipment, hire new staff or capitalize credit funds within the financial limits set out below. On all requests related to credit or microfinance, technical clearance from UNCDF is required. The policies for microfinance, credit and/or loan programmes administered by UNDP and/or UNCDF are covered by the UNDP/UNCDF Microfinance Policy.

[Return to PCAT Overview Page](#)

Performance-Based Payment Agreements

For full POPP guidance on Performance-Based Payment Arrangements, refer to this link:

[Performance-Based Payment Agreements](#)

[Return to PCAT Overview Page](#)

POPP Points to Remember

Programmatic Use: Circumstances that might warrant the use of performance-based payments include, but are not limited to: (a) the desire of a donor to use a this approach to ensure results are achieved and mitigate financial risk; (b) particularly volatile development situations that cannot be effectively addressed by standard agreements; (c) specific sectors where performance-based payments are established practice, such as the use of results-based payment schemes by countries for reducing deforestation as supported in various UN Framework Convention on Climate Change decisions; (d) implementation capacities and arrangements exist and can be leveraged; and (e) development approaches and best practices to address the development challenge are readily available.

Project Types: Performance-based payments may be used under a project implemented by UNDP, where a responsible party is selected to take programmatic and financial responsibility for delivering specified results. They may also be used under a nationally implemented project, where UNDP provides direct country office support services to the implementing partner, and those services include engaging a responsible partner using a performance-based payment arrangement.

Types of PBPA: There are three types of PBPA, which vary according to funding amount and use of working capital reimbursements. They have different conditions which are summarized at the link shown.

[Summary of PBPA Types & Conditions](#)

Key Thresholds to Remember: For PBPA greater than US\$300,000, the achievement of specific, pre-agreed results (outputs and/or activities) must be validated through performance measures and quality certified by an independent assessor. Given the cost associated with engaging an independent assessor, it is recommended to use PBPA of at least US\$1,000,000 or more per annum. The project board may verify results for PBPA of US\$300,000 or less.

Eligibility: The selection of a responsible party for a PBPA is a programmatic decision. RPs can include government entities, NGOs/community-based organizations, academic institutions, the private sector and non-UN intergovernmental organizations. PBPA **must not** be awarded to any organization or individual appearing on prohibited entity lists, such as the UN Sanctions List, UNDP Vendor Sanctions List or the UN Global Marketplace Ineligibility List.

gll

Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Los requisitos mínimos para las modalidades de Gestión del proyecto incluyen la definición de una Junta de Directiva de Proyecto, que es el grupo responsable que puede tomar decisiones de Gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el Director Nacional del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluidas recomendaciones para la aprobación de exámenes a proyectos por parte del PNUD / Asociado en la Implementación.

Los exámenes del proyecto efectuados por este grupo se llevan a cabo según puntos de decisión designados durante el desarrollo del proyecto o, según sea necesario, cuando así lo considere el Director Nacional del Proyecto. Este grupo es consultado por el Director Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de Gestión (normalmente restricciones en términos de tiempo y presupuesto) ha sido excedida. Sobre la base del Plan Anual de Trabajo, la Junta autorizará desviaciones sustantivas respecto a los planes aprobados. La Junta nombra el Director Nacional del Proyecto.

La **Junta Directiva de Proyecto** contempla los siguientes actores:

Un **Director de Proyecto**, que representa la identificación con el proyecto y actúa como Presidente del grupo. El Director Nacional es el responsable de la gestión y de la toma de decisiones relativas al Proyecto en representación de la Junta del Proyecto y dentro de las restricciones establecidas por dicha Junta. La principal responsabilidad del Director Nacional del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo.

El Asociado en la Implementación o Entidad de Ejecución designa al Director Nacional del Proyecto, quien no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución para la Junta de Resultados. En el contexto de un proyecto de Ejecución Directa (DEX/DIM) la función de dirección nacional estará a cargo de la Representación del PNUD.

Un **Proveedor Superior** representa los intereses de las partes involucradas con proveer de fondos y/o experiencia técnica al Proyecto; asimismo actúa como guía en cuanto a la factibilidad técnica del proyecto.

Un **Beneficiario Superior** representa los intereses de los beneficiarios últimos del Proyecto; además permite garantizar el cumplimiento de los beneficios del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del mismo.



Los potenciales miembros de la Junta del Proyecto son debidamente examinados y recomendados para su aprobación durante la reunión del Comité de Evaluación de Programas (PAC). Por ejemplo, el papel del Director Nacional puede ser desempeñado por un representante del Organismo Público de Cooperación o del PNUD, el del Proveedor Superior por representantes del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución y/o del PNUD, y el del Beneficiario Superior por representantes del Gobierno o de la sociedad civil.

Actores adicionales

Coordinador/a Nacional: es el responsable de la administración y gestión financiera del proyecto, al igual que de las tomas de decisiones diarias en coordinación con el Director Nacional del Proyecto.

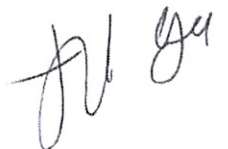
Es responsabilidad del Coordinador del Proyecto el monitoreo operativo de las actividades del proyecto para la ejecución del cronograma acordado y realizar los informes de seguimiento trimestrales y anuales. Asimismo, el Coordinador deberá elaborar un plan de Adquisiciones alineado a las acciones aprobadas en el Plan Operativo Anual del proyecto antes del inicio del año correspondiente.

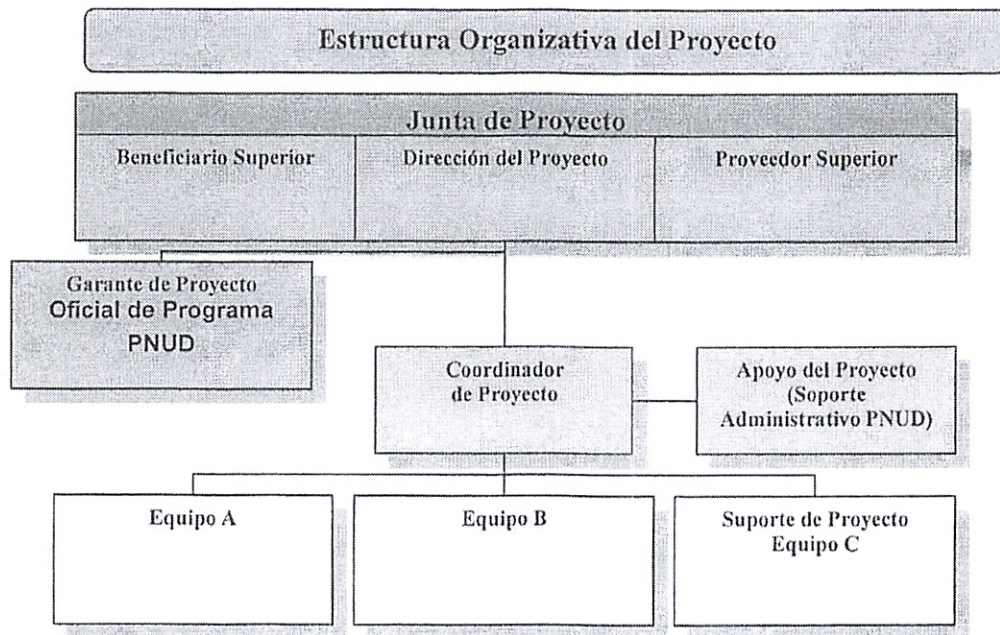
Es necesario mantener separados los roles de Coordinador y de Garante del Proyecto, con el fin de resguardar la independencia de este último.

Garante del Proyecto. La función de Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto y de la Junta de Resultados al cumplir funciones de seguimiento y de vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del Proyecto no es subordinado al Director Nacional del Proyecto. En consecuencia, ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del Proyecto puede ser delegada al Director Nacional del Proyecto. El PNUD designa a una persona para que desarrolle la mencionada función, la cual es obligatoria para todos los Proyectos. Típicamente, un Oficial de Programa del PNUD es quien cumple la función de Garante del Proyecto.

Soporte del Proyecto. Proporciona respaldo al del Proyecto en cuanto a la administración y gestión del Proyecto.

Es necesario mantener separados los roles de Soporte y de Garante del Proyecto, con el fin de resguardar la independencia de este último.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JL ga', located in the bottom right corner of the page.



fu ya

Anexo 6 Cuadro referencial de costos estimados para la adquisición de tabletas.

Items	Cantidad	Tamaño	Marca reconocida	subtotal	Flete aéreo (20%)	Garantía y soporte técnico	Gastos operativos Directos (0.5%)	GMS PNUD (3%)	TOTAL
Inicial/Básica (marca Reconocida)	800,000	10.1"	160	128,000,000	25,600,000	360,000	769,800	4,641,894	159,371,694
Inicial/Básica (marca blanca)	800,000	10.1"	130	104,000,000	20,800,000	360,000	625,800	3,773,574	129,559,374

Nota: Los estimados arriba calculados son indicativos y susceptibles de cambio. Teniendo en cuenta las cantidades demandadas y características del mercado no es posible obtener estimados fijos. Los estimados arriba calculados son orientativos y cabe la posibilidad de obtener ahorros por volumen.